



**Borrador del Plan Operativo y Presupuesto
FY10
Año Fiscal que Finaliza el 30 de junio de 2010**

TABLA DE CONTENIDOS

1.	Introducción	2
2.	Resumen Ejecutivo	3
3.	El Proceso de Planificación	6
4.	Plan Operativo FY10	10
5.	Presupuesto FY10	17
6.	Contribución a los Fondos de Reserva.....	35
7.	Enmienda Separada de Presupuesto para Nuevos gTLD.....	36
	Apéndice A – Actividades del Plan Operativo	38
	Apéndice B – Finanzas	50
	Apéndice C – Enfoques Alternativos de Gastos de la ICANN.....	54
	Apéndice D – Ganancias a Tres Años y Modelo de Gastos	60

1. Introducción

En su reunión de Sídney a realizarse en el mes de junio de 2009, la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) considerará la versión final del Plan Operativo y Presupuesto para el Año Fiscal 2010 —*abreviado y de aquí en adelante referenciado como FY10*—. La Propuesta del Marco Conceptual para el Plan Operativo y Presupuesto FY10 fue publicada a mediados de febrero de 2009, para solicitar la retroalimentación de la comunidad. El Marco Conceptual fue debatido con miembros de la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en la reunión de la Ciudad de México —en marzo de 2009—, mediante foros de comentario público en línea y a través de consultas con unidades constitutivas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). El borrador del Plan fue refinado en base a esa retroalimentación y a través de labor adicional del personal, para mejorar las estimaciones y clarificar el plan para FY10. En líneas generales, el borrador del Plan Operativo y Presupuesto FY10 continúa con el Marco Conceptual primeramente realizado, incluyendo las actividades operativas y presupuestos para ganancias y egresos, e incluye:

- Una descripción de las operaciones de planificación y proceso de presupuesto, incluyendo el requisito fundamental de participación de la comunidad en ese proceso;
- Los aspectos más destacados del plan operativo anual, que describe los resultados clave que la Corporación para la Asignación de Números y nombres en Internet (ICANN) se ha propuesto alcanzar; y
- El presupuesto anual propuesto, incluyendo explicaciones de las expectativas de ingresos y planes de gastos generales, para el año fiscal que finaliza el 30 de junio de 2010.

Si bien el borrador del Plan Operativo y Presupuesto FY10 continúa con el Marco Conceptual primeramente realizado, este borrador incorpora cambios sugeridos de la retroalimentación recibida por parte de la comunidad sobre el Marco Conceptual, además de haber sido sujeto a un refinamiento en las actividades del plan operativo y estimaciones de egresos. En forma adicional, el presupuesto de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) incluye enfoques/puntos de vista/análisis adicionales del presupuesto de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) —véase el Apéndice C—, y también se brinda un enfoque multianual de sus finanzas —véase Apéndice D—.

De acuerdo con las Leyes del Ámbito Local/Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), este borrador del Plan Operativo y Presupuesto FY10 está siendo publicado 45 días antes de la finalización del año fiscal (es decir, 17 de mayo de 2009). Se alienta a la comunidad a realizar sus aportes a través de otra ronda de retroalimentación pública en línea, así como mediante consultas con grupos de partes interesadas. Luego del período de comentario público, de la retroalimentación y aportes por parte de la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y del debate con la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), se espera que el presupuesto sea adoptado por la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), en su reunión de junio de 2009, a realizarse en Sídney.

2. Resumen Ejecutivo

El plan operativo y presupuesto de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) fluye a partir del Plan Estratégico aprobado y establece las prioridades y objetivos de trabajo planeados por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), así como los recursos necesarios para cumplir esos objetivos. Al más alto nivel de síntesis, la propuesta de las actividades operacionales FY10 y los recursos necesarios para llevarlas a cabo, son:

Organizational Activities	Draft FY10 Budget
New gTLD Implementation and Delegation	7,605
IDN Implementation	1,257
New gTLD / IDN efforts	8,862
IANA and Technology Operations Improvements	5,040
Security, Stability and Resiliency Operations(SSR)	5,755
Contractual Compliance	3,155
Core Meeting Logistics	5,190
Constituency Support	6,041
Policy Development Support	5,339
Global Engagement and Increasing International Participation	6,619
DNS Operations	1,199
Administrative improvement and other operations such as Board Support, NomCom support, Ombudsman and Community travel support	7,168
ICANN Core (w/o New gTLD)	45,506
	54,368

Figura 1 – Borrador de Actividades Organizacionales FY10 (\$000)

La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ya ha concluido su 10^{mo} año de operaciones, y este borrador del Plan Operativo y Presupuesto FY10 refleja a una organización en crecimiento que —en muchas áreas—, está trabajando para alcanzar la madurez de funcionamiento. Muchos de los elementos de apoyo organizacional previstos para la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) se han completado a un nivel tal, que pueden prestar apoyo adecuado a la actual escala de trabajo en

la comunidad. Como resultado, se espera que el aumento del gasto de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) sea sustancialmente lento en este presupuesto en comparación con años anteriores (4,9% en comparación con el 30,1% durante el año fiscal 2009 —*abreviado y de aquí en adelante referenciado como: FY09*—). Algunas áreas aún requerirán de mayor inversión, incluyendo: cumplimientos contractuales, operaciones tecnológicas y cobertura de otras dos regiones para *Global Partnerships*.

El FY09 ha demostrado ser uno de los más importantes en la historia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). En este año la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) habrá:

- Concretado los planes de los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) a través de varios borradores de la Guía para el Solicitante, en su versión modificada y enmendada a partir de la retroalimentación de la comunidad;
- Concretado los planes de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLD) a través de dos borradores del plan de implementación, en su versión modificada y enmendada a partir de la retroalimentación de la comunidad;
- Logrado un plan de mejoras para la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO), habiendo emprendido ese camino firmemente;
- Logrado o tener casi lista la capacidad operativa de las Extensiones de seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC); y,
- Haber continuado mejorando la formalidad y transparencia a través de la iniciativa de Mejora de la Confianza Institucional, la presentación de informes financieros, la respuesta de análisis sobre los comentarios públicos, y más.

El FY09 también está demostrando ser particularmente desafiante. Existe una clara recesión y turbulencia en las economías del mundo. La situación económica ha causado que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) considere cuidadosamente postergar cualquier gasto que pueda ser demorado sin que impacte sobre los resultados clave. Es probable que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) arroje un sobrante presupuestario. También es cierto que una amplia retroalimentación respecto al programa de los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) se traducirá en un tercer borrador de la Guía para el Solicitante y en un cambio en el calendario para el inicio de este nuevo programa. Esto aplazará algunos de los gastos para FY10.

Hasta la aprobación de la versión final del Plan Operativo y Presupuesto, el personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y la Junta Directiva continúan recibiendo comentarios de la comunidad respecto a las áreas del trabajo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) que podrían ser simplificadas, reducidas o diferidas. Algunas áreas específicas que podrían beneficiarse a partir de esta consideración son:

- Con el tiempo, ¿está el enfoque de las reuniones ampliándose en relación al tamaño, diversidad y estilo de trabajo de la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)? ¿Debería la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tomar medidas en FY10 para reducir o

reorientar el gasto sustancial —ambos directo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) e indirecto de los participantes— de tres reuniones por todo el mundo?

- A medida que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) crece para apoyar el proceso de solicitud para el programa de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), ¿cuál es la mejor forma de contar con personal (contratar o tercerizar) y cuáles son las ubicaciones geográficas adecuadas para este esfuerzo?
- ¿Cómo la comunidad priorizaría el trabajo de tal manera que se evite el incremento en los costos para solventar trabajo adicional?
- ¿Cómo puede la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) informar mejor y medir la eficacia de actividades tales como la extensión y el desarrollo de políticas, como para permitir que estas áreas se pongan a punto/mejoren?
- ¿Qué otras ideas tiene la comunidad para establecer prioridades o reducción de costos en consonancia con los objetivos del Plan Estratégico?

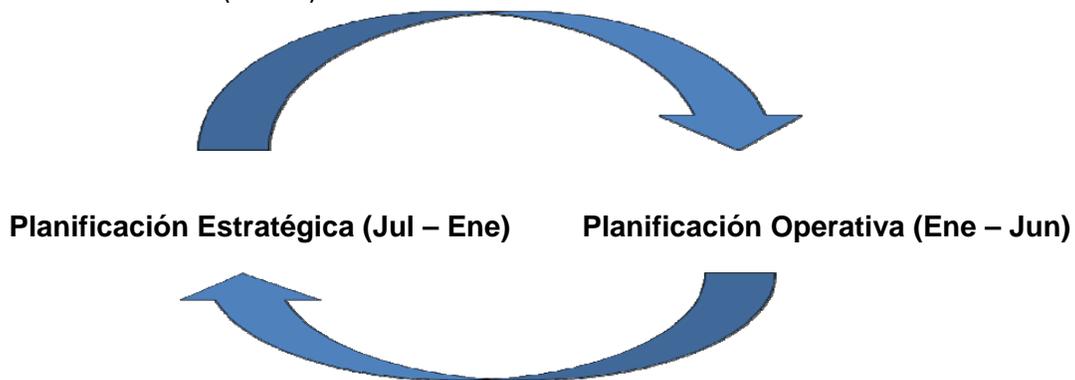
El ingreso previsto para FY10 está estimado en US\$ 64,3 millones (incremento del 6% respecto al presupuesto FY09). Nota: esta es una reducción de los \$ 67,6 millones de ganancias estimadas inicialmente en el Marco Conceptual, el cual fuera publicado con anterioridad a la reunión de la Ciudad de México. Esta reducción de US\$ 3,3 millones se debe primariamente a la revisión de la estimación del volumen de transacciones y a una reducción de la tarifa de registradores, planificada para acelerar la adopción del nuevo Acuerdo de Acreditación de Registradores (adopción anticipada en mayo). Los gastos operativos generales se prevén en US\$ 54,4 millones (incremento del 4,9% respecto al presupuesto FY09). Este presupuesto de gastos operativos generales se ha mantenido a los niveles descritos en el Marco Conceptual publicado con anterioridad a la reunión de la Ciudad de México, si bien en respuesta a la retroalimentación de la comunidad se han agregado fondos para viajes que han sido contrarrestados con una pequeña demora en otros programas. (Los detalles acerca de los fondos de viaje serán próximamente presentados en un documento separado). La reducción prevista en el ingreso estará parcialmente contrarrestada por una reducción en el presupuesto de contingencia y una disminución en la contribución esperada a las ancas de la Reserva.

Este presupuesto incluye la contratación y otros egresos necesarios para estar listos para lanzar el programa de Nuevos Dominios de Alto Nivel (TLD) y el programa de Nombres de Dominio Internacionalizados con Código de País (ccIDN), aunque no los recursos para en realidad implementar el procesamiento de solicitudes de estos programas. El programa de nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) tendrá un presupuesto independiente (donde los costos y los ingresos se compensen), cerca de la fecha de su lanzamiento.

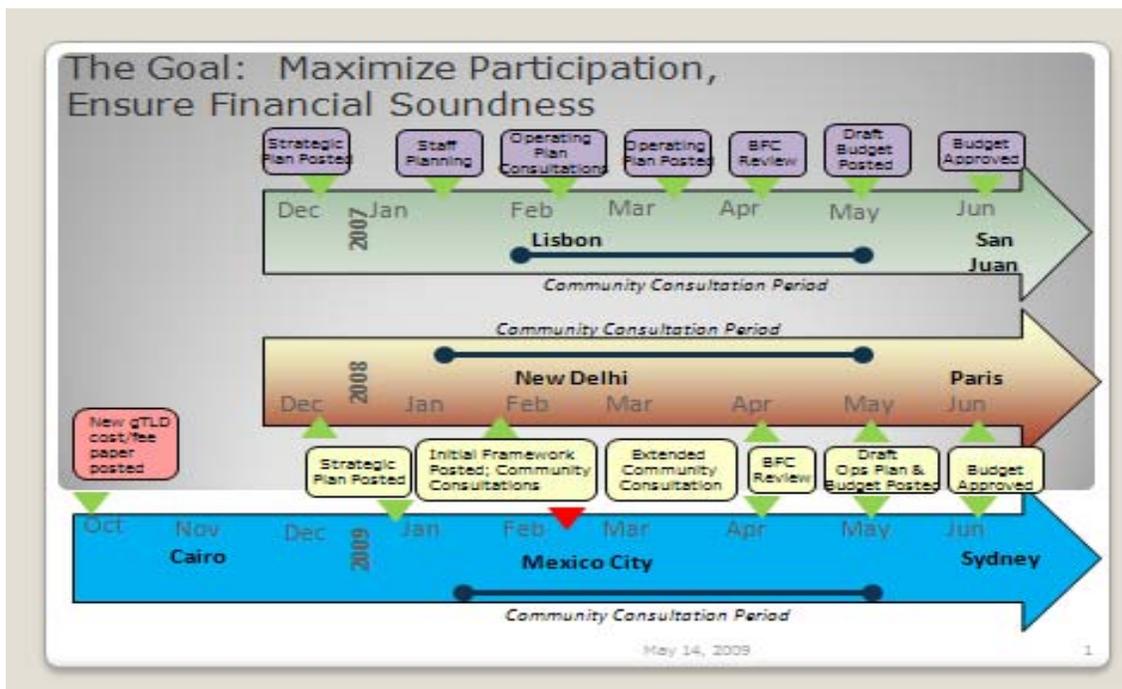
3. El Proceso de Planificación

El Plan Estratégico de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) describe las prioridades de la organización y los resultados en el horizonte de planificación de más de tres años. El Plan Operativo y Presupuesto de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) describe cómo esa estrategia será implementada por la organización.

El ciclo de desarrollo del Borrador del Plan Operativo y Presupuesto FY10 de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) comienza con la realización del Plan Estratégico. Durante los seis primeros meses de cada año fiscal, los esfuerzos de planificación de la comunidad se centran en el Plan Estratégico. Después de que este plan es revisado y aprobado, el segundo semestre del año fiscal se dedica a elaborar el Plan Operativo y Presupuesto. La siguiente figura representa el ciclo calendario de planificación estratégica y de planificación de actividades operativas en la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN):



Para FY10, el tiempo de elaboración del Plan Operativo y Presupuesto continúa la tendencia de crear oportunidades para que la comunidad brinde su aporte tan pronto como sea posible. Esto está representado en el siguiente cuadro:



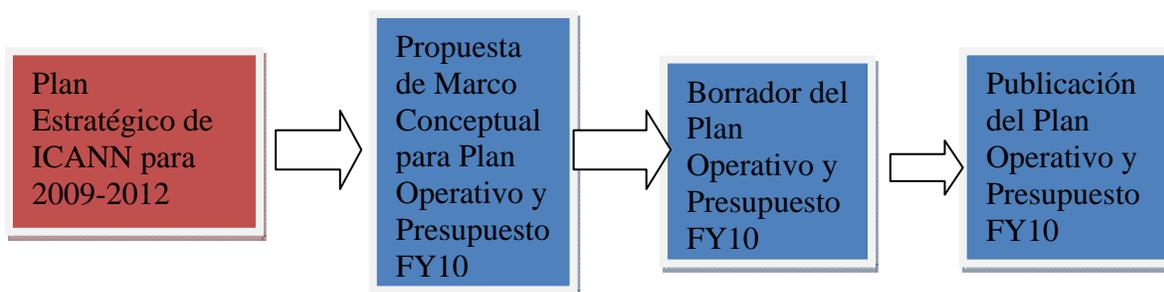
3.1 El Plan Estratégico

El Plan Estratégico aprobado para Julio 2009-Junio 2012 de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), identifica las siguientes prioridades:

1. Implementar los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDNs) y los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLDs).
2. Mejorar la seguridad, estabilidad y flexibilidad en la distribución y asignación de los identificadores únicos de Internet.
3. Monitorear el agotamiento del espacio de direcciones IPv4 y liderar el cambio hacia la adopción del protocolo IPv6.
4. Mejorar la confianza en el mercado de los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD).
5. Luchar por el logro de la excelencia en las actividades centrales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).
6. Fortalecer los procesos para el desarrollo de políticas.
7. Fortalecer el modelo de múltiples partes interesadas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para gestionar la creciente demanda y las necesidades cambiantes.
8. Globalizar las operaciones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).
9. Asegurar el deber financiero, la estabilidad y la responsabilidad.

3.2 Plan Operativo y Presupuesto FY10

Durante la segunda mitad del año fiscal, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) apunta sus actividades de planificación hacia la preparación del Plan Operativo y Presupuesto para el año fiscal siguiente. En este momento, las prioridades identificadas en el Plan Estratégico se traducen en objetivos clave dentro del Plan Operativo y Presupuesto FY10.



Los objetivos generales para el proceso del Plan Operativo y Presupuesto FY10 de este año son maximizar la participación de la comunidad y asegurar la solvencia financiera del plan. Este proceso comenzó en octubre de 2008, a través de un documento sobre los costos y tarifas de los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) publicado conjuntamente con la realización de un Análisis multianual del Impacto de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) por

parte de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). El Plan Estratégico 2009-2012 se aprobó el 3 de febrero de 2009.

El Comité de Finanzas de la Junta Directiva participó activamente en el debate y elaboración del Marco Conceptual para el Plan Operativo y Presupuesto FY10, el cual fue publicado antes de la 34^{ta} reunión pública internacional de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), celebrada del 1 al 6 de marzo en la Ciudad de México. Antes, durante y después de la reunión de la Ciudad de México, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) estuvo comprometida en un período de extensa consulta a la comunidad. Las consultas han continuado mediante la publicación de este borrador del Plan Operativo y Presupuesto FY10.

En virtud de las leyes del ámbito local, cada año se solicita a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) publicar su anteproyecto de Plan Operativo y Presupuesto antes del 17 de mayo (es decir, 45 días antes de finalizar su año fiscal). Después de la publicación del Borrador del Plan Operativo y Presupuesto FY10, las unidades constitutivas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) serán consultadas y habrá otro período de comentarios públicos. Después de las posibles enmiendas surgidas a partir de la retroalimentación recibida, la consulta a las unidades constitutivas y la recomendación por parte del Comité Financiero de la Junta Directiva, la versión Final del Plan Operativo y Presupuesto FY10 se presentará a la Junta Directiva durante su reunión programada para junio de 2009.

Adopción del Plan Operativo y Presupuesto FY10

La Junta Directiva considerará el Plan Operativo y Presupuesto FY10 en la reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a celebrarse en Sídney, en junio de 2009.

Aportes/Retroalimentación de la Comunidad

Este año la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) continuó ampliando el enfoque de permitir más tiempo para las consultas de la comunidad y para proporcionar más información sobre el Plan Operativo y Presupuesto FY10. En el mes de febrero de 2009, se lanzó el proceso con la publicación de la Propuesta del Marco Conceptual para el Plan Operativo y Presupuesto FY10. En comparación con el año pasado, esta publicación temprana del Marco Conceptual fue mucho más detallada, permitiendo comentarios de mayor profundidad e iniciando debates en la reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) celebrada en la Ciudad de México.

Durante el mes de febrero y hasta principios de mayo, tomaron lugar doce consultas y un período de comentario público sobre el Plan Operativo y Presupuesto FY10, los cuales incluyeron reuniones presenciales, llamadas en conferencia y foros públicos en línea con muchos grupos de partes interesadas, unidades constitutivas e individuos. Las opiniones de la comunidad han sido ponderadas en la elaboración del Plan Operativo y Presupuesto FY10.

Un resumen de los 18 comentarios públicos recibidos sobre el Marco Conceptual FY10 y los 11 comentarios sobre la política de Apoyo para Viajes, así como el análisis y las respuestas sobre esos comentarios se brindan en el área de comentarios públicos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Se alienta a la comunidad a brindar una mayor retroalimentación sobre el Plan Operativo y Presupuesto FY10, de las siguientes maneras:

- Publicar un comentario en la página de comentarios públicos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), para brindar retroalimentación sobre el Plan Operativo y Presupuesto.
- Pedirle al líder de su unidad constitutiva que programe una conferencia con personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), contactándose con el Director de Finanzas, Kevin Wilson.
- Comentar en una sesión pública durante la reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a celebrarse en Sídney (junio de 2009).

Además, el equipo de planificación y presupuesto buscará formalmente la retroalimentación de la comunidad solicitando reuniones con los grupos, organizaciones auxiliares y comités asesores de las unidades constitutivas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

4. Plan Operativo FY10

En líneas generales, el borrador del Plan Operativo y Presupuesto FY10 continúa con el Marco Conceptual FY10 con un incremento en el apoyo para viajes, que se ve contrarrestado con pequeñas reducciones otras áreas funcionales. Con el lanzamiento de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), Avance Acelerado de los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLD) y el aumento de Iniciativas de Seguridad, el plan de trabajo solicitado en el Plan Operativo y Presupuesto FY10 es una empresa desafiante.

Las actividades organizacionales a realizarse durante el año fiscal FY10 y los recursos necesarios para llevarlas a cabo, están sintetizadas en la siguiente tabla:

Organizational Activities	Draft FY10 Budget	FY09 Budget	Change from FY09	
1-New gTLD Implementation and Delegation	7,605	8,672	(1,067)	-12.3%
2-IDN Implementation	1,257	1,375	(118)	-8.6%
New gTLD / IDN efforts	8,862	10,047	(1,185)	-11.8%
3-IANA and Technology Operations Improvements	5,040	4,311	729	16.9%
4-Security, Stability and Resiliency Operations(SSR)	5,755	4,944	811	16.4%
5-Contractual Compliance	3,155	2,457	698	28.4%
6-Core Meeting Logistics	5,190	5,128	62	1.2%
7-Constituency Support	6,041	5,855	186	3.2%
8-Policy Development Support	5,339	4,902	437	8.9%
9-Global Engagement and Increasing International Participation	6,619	6,348	271	4.3%
10-Community Travel Support	1,722	1,451	271	18.7%
11-Ombudsman	451	450	1	0.2%
12-Board Support	2,393	2,389	4	0.2%
13-Nominating Committee (NomCom) Support	760	785	(25)	-3.2%
14-DNS Operations	1,199	1,033	166	16.1%
15-Administrative improvement	1,842	1,716	126	7.3%
ICANN Core (w/o New gTLD)	45,506	41,769	3,737	9.0%
	54,368	51,816	2,552	4.9%

Figura 2 – Actividades Organizacionales FY10 (\$000)

Si bien el plan operativo se ha mantenido a los niveles descritos en el Marco Conceptual FY10, el cual fue publicado para la obtención de retroalimentación por parte de la comunidad a mediados del mes de febrero y con anterioridad a la reunión de la Ciudad de México, ha habido algunos ajustes. Lo más notable —y en respuesta a la retroalimentación recibida por parte de la comunidad—, es que se han agregado más fondos para viajes, contrarrestandose con una pequeña demora en otros programas.

Estas actividades organizacionales se encuentran brevemente descritas debajo. En el Apéndice A se adjuntan más detalles, incluyendo los resultados clave para cada actividad.

4.1 Implementación y Delegación de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD)

El proceso de implementación para la introducción de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) es uno de los dos cambios más significativos que se han realizado en el espacio de nombres (el otro son los Nombres de Dominio Internacionalizados —IDNs—). La ampliación de los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLDs) tiene el potencial de aumentar significativamente la competencia y la elección de los consumidores, y de brindar la oportunidad para aplicaciones innovadoras, creativas y valiosas de Dominios de Alto Nivel (TLD) para los usuarios de Internet. Como se indica en el Plan Estratégico, el objetivo principal de esta prioridad es tener, durante FY10, a los Dominios Genéricos de Alto Nivel (TLDs) delegados en la raíz y contando con procesos de apoyo incorporados en las operaciones estándar.

La porción del presupuesto FY10 correspondiente a los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) es de US\$ 7,6 millones (disminución del 12,3% respecto a los US\$ 8,67 millones asignados en FY09) e incluye al personal, servicios profesionales y costos técnicos necesarios para completar el desarrollo de la implementación de las recomendaciones de la política para los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), así como aquellas erogaciones necesarias para preparar el procesamiento de solicitudes de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) —por ejemplo: dotación adicional de personal para trabajar en el procesamiento de las solicitudes—. Un presupuesto separado para los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) será propuesto más adelante y antes del lanzamiento del programa, el cual abordará los costos adicionales para en realidad tramitar las solicitudes —por ejemplo: personal y consultores para procesar las solicitudes—. Este presupuesto separado para los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), conjuntamente con los ingresos procedentes de las tarifas de evaluación, se describe en la sección 7.

Se prevé que los costos de desarrollo del programa de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) disminuyan en FY10 respecto a FY09, debido a que el proyecto —a pesar de la demora previamente mencionada en este documento—, estará llegando a su conclusión. Los gastos relacionados con los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) previstos en FY09 están por debajo de los niveles de presupuesto FY09, en gran parte debido a los retrasos en los planes para el programa de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD). Muchos de estos recursos no utilizados aún se requieren en FY10 para completar la implementación de este programa, para cubrir los costos para estudios adicionales y para preparar un borrador adicional de la Guía para el Solicitante.

4.2 Implementación de los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN)

A partir de la intención de cumplir con una necesidad mundial de nombres de dominio en las distintas escrituras e idiomas del mundo, la introducción de Dominios de Alto Nivel de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN TLDs) a nivel superior, así como el lanzamiento de los Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLDs) dentro del proceso de avance acelerado, continúan siendo una prioridad para la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). El Plan de Avance Acelerado de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLD) se completará de conformidad con la recomendación del grupo de trabajo IDNC y, cuando se ejecute, resultará en la delegación de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLD) en la zona raíz. La porción del presupuesto FY10 propuesto, correspondiente a la implementación de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) es de US\$ 1,26 millones (disminución del 8,6% respecto a los US\$ 1,38 millones asignados en FY09). Al igual que con el programa de los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), se prevé que este costo disminuya en FY10 debido a la finalización de la implementación del programa. Algunos de los gastos previstos para FY09 no se realizarán y serán diferidos para FY10.

4.3 Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) y Mejoras en las Operaciones Tecnológicas

El departamento de Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) tendrá que crecer para dar cabida al desarrollo y ejecución de procesos asociados a los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) y Nombres de Dominio Internacionalizados con Código de País (ccIDNs). La organización interna de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) se está adaptando para hacer frente a la expectativa de las necesidades operativas adicionales que acompañan a los nuevos servicios, incluyendo: Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC), ampliar la cantidad de Dominios de Alto Nivel (TLDs) y otros servicios en línea tales como el Repositorio Intermedio de Anclaje de Confianza (TAR). En una época, los recursos de software y funcionamiento del equipo informático estaban descentralizados en toda la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) —tanto en la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) y en todos los otros lugares—. Ahora, estas operaciones están siendo centralizadas, con más personas y recursos invertidos en mayor conocimiento y habilidades de las operaciones del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) y una alta disponibilidad de equipos informáticos y operaciones de red. La porción del presupuesto FY10 correspondiente a la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) y las Operaciones Tecnológicas es de US\$ 5,04 millones (incremento del 16,9% respecto a los US\$ 4,31 millones asignados en FY09) la mayoría de lo cual está destinado a nuevas contrataciones y consultas externas necesarias para desarrollar las aplicaciones de software requeridas ampliamente por las necesidades de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), así como a mejorar los procesos para anticipar el impacto de los programas de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) y de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN).

4.4 Operaciones de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR)

El garantizar la seguridad, estabilidad y flexibilidad (SSR) del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) y de otros identificadores únicos en un entorno mundial cambiante, es una parte esencial

de la misión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Esto hace necesario que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) trabaje eficazmente con otras partes interesadas de Internet, para mejorar y proteger la seguridad y la estabilidad de Internet, especialmente con el crecimiento previsto debido al aumento en la cantidad de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDNs) y Dominios de Alto Nivel (TLD) en la raíz y con la firma de Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC). El presupuesto propuesto para la Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR) en FY10 es de US\$ 5,76 millones (incremento del 16,4% respecto a los US\$ 4,94 millones asignados en FY09) e incluye fondos para los sistemas de apoyo técnico y servicios profesionales para las Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC) y otras iniciativas.

4.5 Cumplimiento Contractual

Las actividades de cumplimiento contractual de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) crecieron significativamente en FY09. Esto incluyó la mejora del Sistema de Informe de Problemas de Datos de WHOIS, el agregado de personal en Washington DC. y un nuevo Director Principal en Los Ángeles, y mayores niveles de actividad de auditoría y cumplimiento. Durante FY10, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) continuará invirtiendo y ampliando esta función. El presupuesto propuesto para el cumplimiento contractual en FY10 es de US\$ 3,16 millones (incremento del 28,4% respecto a los US\$ 2,46 millones asignados en FY09). Esto incluye fondos para nuevas contrataciones tales como gerente y auditores de cumplimiento, así como fondos para estudios de precisión de la información de WHOIS.

4.6 Logística de Reuniones Principales

El presupuesto FY10 asume que durante su período de aplicación habrá poco cambio respecto al enfoque actual de las reuniones y que cualquier cambio en realidad influirá el presupuesto FY11. El presupuesto propuesto para la logística de las reuniones principales en FY10 es de US\$ 5,2 millones (incremento del 1,2% respecto a los US\$ 5,13 millones asignados en FY09) e incluye a todo el personal y otros costos necesarios para solventar el lugar y la creación de las tres reuniones anuales y otras reuniones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

4.7 Apoyo a las Unidades Constitutivas

Los cambios en la composición de la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), derivados principalmente del agregado de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDNs) y de los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), aumentarán la cantidad de registros y registradores en todo el mundo. El aumento del apoyo para estas unidades constitutivas continúa siendo una prioridad para la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). El personal está trabajando para lograr que los procedimientos y operaciones de las unidades constitutivas sean más transparentes, formales y accesibles, así como para aumentar la participación mundial y el entendimiento de las actividades realizadas por las unidades constitutivas. El presupuesto propuesto para el apoyo a unidades constitutivas en FY10 es de US\$ 6,04 millones (incremento del 3,2% respecto a los US\$ 5,86 millones asignados en FY09). El aumento incluye personal adicional para apoyar a los

registros y registradores de regiones tales como Asia Oriental. El presupuesto FY10 (al igual que en FY09) incluye los importes destinados para la Custodia de Datos del Registrador, estimaciones para la Política de Servicios de Evaluación de Registros, apoyo secretarial para Organizaciones Auxiliares (SOs) y Comités Asesores (ACs), participación activa en las actividades del proceso de desarrollo de políticas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) que impactan directamente sobre los registros de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) y registros acreditados de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

4.8 Apoyo al Desarrollo de Políticas

Con el fin de satisfacer las necesidades de una comunidad en crecimiento e internacionalmente diversa, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ha seguido invirtiendo en los procesos para garantizar que las políticas sean desarrolladas en forma lo más equitativa, eficaz y rápida posible. Durante el último año fiscal, ha habido un importante aumento en el volumen de trabajo para el apoyo a las políticas y se espera que este nivel de trabajo continúe durante FY10. Además, la Junta Directiva ha solicitado a la comunidad y al Personal implementar numerosas iniciativas de mejora para las estructuras de políticas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). El presupuesto para el apoyo al desarrollo de políticas en FY10 es de US\$ 5,34 millones (incremento del 8,9% respecto a los US\$ 4,9 millones asignados en FY09) e incluye fondos para los esfuerzos de conversión desde el desarrollo de políticas de las Organizaciones Auxiliares (SO) y Comités Asesores (AC) hacia el equipo de implementación, así como también fondos para los servicios, programas y herramientas para formar a futuros líderes en el área de desarrollo de políticas de todos los grupos de unidades constitutivas.

4.9 Compromiso Mundial e Incremento de Participación Internacional

Con la finalidad de apoyar su consenso de abajo hacia arriba basado en el modelo de múltiples partes interesadas, de ser responsable y sensible a la comunidad mundial de partes interesadas, y de servir de manera adecuada y eficaz a las necesidades de las partes interesadas multilingües de todo el mundo, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) necesita continuar globalizando todos los aspectos de sus operaciones. Uno de los aspectos de ello es alcanzar y comprometerse con una cantidad diversa y en aumento de partes interesadas y organizaciones. A este respecto, los Gerentes de Relaciones Regionales (MRRs) de *Global Partnerships* son responsables por la participación de todas las regiones y respectivas partes interesadas en relación con el plan estratégico y operativo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), incluyendo la distribución de información respecto a qué hace la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), facilitando la participación y brindando apoyo regional de proyectos clave e iniciativas específicas con grupos constitutivos específicos de partes interesadas. En forma adicional, los Gerentes de Relaciones Regionales (MRRs) participan en capacitación relevante y educación a la comunidad de Internet en las regiones en crecimiento de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) —cuando resulta apropiado, en asociación con otras organizaciones—, y realizan reuniones informativas uno-a-uno con todas las partes interesadas, incluyendo con representantes gubernamentales y representantes regulatorios a nivel local y regional. En relación a los países en vías de desarrollo, el programa de becas también juega un rol importante para facilitar la participación de partes interesadas

originarias de economías menos o mínimamente desarrolladas, y para asegurar un programa de ex becarios que faciliten la implementación de conocimiento. En forma adicional, está el trabajo de participación y el de facilitar la comunicación multilingüe, incluyendo la traducción y equipamiento para la participación remota. El presupuesto propuesto para esta importante actividad organizacional en FY10 es de US\$ 6,78 millones (incremento de US\$433k o del 6,8% respecto a los US\$ 6,35 millones asignados en FY09) e incluye la financiación para completar la contratación de coordinadores para la región de Asia, así como 400 mil dólares para el programa de becas y tanto como un millón de dólares para los servicios de traducción de documentos en varios idiomas y servicios de interpretación para las reuniones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

4.10 Apoyo para Viajes de la Comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)

Con el fin de aumentar la conciencia mundial sobre la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y su misión, de incrementar los niveles de participación en las regiones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y en las principales partes interesadas, y de apoyar a quienes de otro modo no podrán asistir a las reuniones Internacionales o Regionales, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) brinda fondos limitados para apoyo de viajes que ofrece a ciertas partes interesadas que brindan liderazgo y productividad a la comunidad voluntaria de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Los debates y revisiones a las políticas de apoyo para viajes existentes, comenzaron con el aporte de la comunidad luego de haber publicado el Marco Conceptual a mediados de febrero. La mayoría de los comentarios recibidos parecieron estar de acuerdo con la necesidad de un mayor apoyo para viajes, con el fin de asegurar que el trabajo realizado por miembros de la comunidad sea uno realizado efectivamente. El borrador del Plan Operativo y Presupuesto FY10 permite apoyo adicional para viajes, respecto al sugerido en el Marco Conceptual. Los debates con la comunidad respecto al tamaño y administración de este recurso aún continúan, y más detalles sobre este tema serán publicados próximamente. El presupuesto propuesto en FY10 es de US\$ 1,72 millones (incremento del 18,7% respecto a los US\$ 1,45 millones asignados en FY09).

4.11 Defensor del Pueblo

El Defensor del Pueblo actuará con el objetivo de abogar por la equidad y se esforzará por evaluar —y cuando sea posible resolver— los reclamos sobre el tratamiento injusto o inadecuado por parte del personal de Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), la Junta Directiva o los órganos constitutivos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), aclarando los conflictos y utilizando herramientas de resolución de problemas tales como: negociación, facilitación y "viajes diplomáticos" para lograr estos resultados.

4.12 Apoyo a la Junta Directiva

La Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) consta de 15 Directores y seis Responsables de Relaciones (*Liasons*), todos de los cuales —con excepción del Presidente y Directores Ejecutivos—, son voluntarios. Estos miembros de la Junta Directiva viajan a las tres reuniones de la Corporación para la Asignación de Números y

Nombres en Internet (ICANN), así como otras reuniones de intercesión. El presupuesto correspondiente a FY10 es de US\$ 2,4 millones —igual que en el presupuesto FY09—. Este recurso brinda apoyo específico a la Junta Directiva, a sus actividades y objetivos, incluyendo el apoyo a sus comités de la Junta Directiva.

4.13 Apoyo al Comité de Nominaciones (NomCom)

El Comité de Nominaciones designa miembros para varias estructuras clave de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), incluyendo su Junta Directiva. El presupuesto propuesto para FY10 es de US\$ 0,8 millones (similar al FY09) y prevé permitir un adecuado apoyo administrativo, apoyo para viajes de los miembros del Comité de Nominaciones (NomCom) y servicios profesionales para la evaluación de candidatos.

4.14 Funcionamiento del Sistema de Nombres de Dominio (DNS)

El garantizar la estabilidad y la seguridad del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) y otros identificadores únicos, continúa siendo una función central y una prioridad clave para la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Durante FY10, la labor será la de mantener y mejorar el servidor raíz “L” mediante la actualización de enrutadores y servidores del Sistema de Nombres de Dominio (DNS), simplificando e incrementando el desempeño de la arquitectura del servidor raíz “L” y desplegando sistemas mejorados de monitoreo y gestión de agrupaciones *anycast* del servidor raíz “L”. En forma adicional, FY10 verá la puesta en funcionamiento de la infraestructura para la firma de las Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC) producida por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), que habilitará a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a firmar las zonas de las cuales es responsable, de un modo altamente seguro, confiable y flexible. El presupuesto propuesto para el funcionamiento del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) en FY10 es de US\$ 1,26 millones (alrededor de US\$ 227K más que en FY09). Esto incluye el apoyo y financiación para la asesoría especializada interna, en el contexto de un nuevo equipo de investigación que comience a trabajar a finales de FY10, el cual se enfocará en varios temas relacionados con las cuestiones que está enfrentando la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), particularmente en el espacio del Sistema de Nombres de Dominio (DNS), para garantizar que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) se mantenga responsable respecto a sus roles y partes interesadas, en el emergente escenario de Internet. Este pequeño grupo de investigación será objeto de nuevas consultas.

4.15 Mejoramiento Administrativo

La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) continuará centrándose en la preparación para un entorno *post* Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA), con el fin de mantener una adecuada estructura organizacional que sirva a las funciones de coordinación técnica cada vez más globalizadas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). El presupuesto propuesto para el mejoramiento administrativo en FY10 es de US\$ 1,84 millones (incremento del 7,3% respecto a los US\$ 1,71 millones asignados en FY09), lo cual incluye financiación para el funcionamiento continuado de revisiones organizacionales.

5. Presupuesto FY10

El presupuesto de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) incluye ingresos por US\$ 63,6 millones (frente a US\$ 60,7 millones en FY09), US\$ 54,4 millones en gastos de funcionamiento (frente a US\$ 51,8 millones en FY09) y US\$ 4,9 millones en contribuciones a los activos netos (frente a US\$ 3,5 millones en FY09). En la tabla siguiente se describe el borrador del presupuesto FY10 de \$000, en comparación con el presupuesto FY09.

	FY10 Budget	FY09 Budget	Change from FY09	
			Amount	Percentage
REVENUE				
Registrar	27,268	30,947	(3,679)	-11.89%
Registry	32,451	25,104	7,347	29.27%
RIR	823	823	-	0.00%
ccTLD	1,600	2,300	(700)	-30.43%
Other	1,500	1,500	-	0.00%
Total Revenue	\$ 63,642	\$ 60,674	2,968	4.89%
EXPENSES				
Personnel	23,287	19,881	3,406	17.13%
Travel & Meetings	12,065	12,482	(417)	-3.34%
Professional Services	12,456	11,886	570	4.80%
Administration	6,559	7,566	(1,007)	-13.31%
Operating Expenses	\$ 54,367	\$ 51,815	2,552	4.93%
Non Cash Expenses				
Bad Debt Expense	1,400	1,200	200	16.7%
Depreciation	1,500	865	635	73.4%
	2,900	2,065	835	40.44%
Total Expenses	\$ 57,267	\$ 53,880	3,387	6.3%
Contingency	\$ 1,500	\$ 3,250	(1,750)	-53.9%
Total Expenses w/ Contingency	\$ 58,767	\$ 57,130	1,637	2.9%
Change in Net Assets	\$ 4,875	\$ 3,544	1,331	37.56%
Capital	\$ 3,285	\$ 3,660	(375)	-10.25%

Figure-3: FY10 Budget

5.1 Presupuesto de Ganancias para FY10

El borrador del presupuesto FY10 de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) asume que las fuentes de ingresos continuarán siendo en gran medida, las mismas que en FY09. Además de los operadores de código de país y Registros Regionales de Internet, los registrantes de nombres genéricos proporcionan —a través de los registros y los registradores— fondos para la coordinación de una Internet mundialmente interoperable, a través de la labor de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). El siguiente cuadro sintetiza por fuente, los ingresos del presupuesto FY10 de US\$ 63,6 millones, en comparación con el presupuesto FY09 de US\$ 60,7 millones (estableciendo un incremento del 4,9%).

	Presupuesto FY10	Presupuesto FY09	Comparación con FY09	
Registrador	27,268	30,947	(3,679)	-11.9%
Registro	32,451	25,104	7,347	29.3%
RIR	823	823	-	0.0%
ccTLD	1,600	2,300	(700)	-30.4%
Otros	1,500	1,500	-	0.0%
Total de Ingresos	63,642	60,674	2,968	4.9%

Figura 4 – Ingresos para FY10 (\$000)

El presupuesto de ingresos estimado en el Marco Conceptual fue de US\$ 67,6 millones, y en este borrador el presupuesto de ingresos para FY10 es de US\$ 63,6 millones, estableciendo una disminución de US\$ 4,0 millones con respecto al Marco Conceptual (y un incremento de US\$ 3,0 millones respecto a FY09). Una porción de la reducción encontrada en este borrador del presupuesto de ganancias para FY10 respecto al Marco Conceptual, se debe a la reducción en la estimación del volumen de transacción, pero la mayoría de esta reducción se debe al reducido ingreso de registradores. El presupuesto de ingresos del borrador FY10 asume que las tarifas de transacción de registradores disminuyeron a US\$ 0,18 por transacción y que la tarifa variable de registradores se reduce en un 10% desde US\$ 3,8 millones a US\$ 3,4 millones, para aquellos Registradores que adopten el Acuerdo de Acreditación de Registradores (RAA) enmendado.

La mayor parte del incremento en los ingresos por tarifa de Registro para FY10 se basa en el aumento de las tarifas fijas especificadas en el contrato .COM, desde 12 millones de dólares por año hacia 18 millones de dólares por año.

La siguiente tabla (Figura 5) muestra los volúmenes históricos de transacción y los volúmenes utilizados en el borrador del presupuesto de ingresos FY10. La reducción de 10,1 millones en el volumen de transacción desde el Marco Conceptual (128,7 millones) a este borrador de presupuesto FY10, se debe primeramente a la revisión más reciente del volumen de transacción

real de FY09, llevado a cabo por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet, el cual refleja el actual entorno económico global.

Tarifas de Registradores: El borrador del presupuesto asume que para aquellos Registradores que adopten la enmienda del Acuerdo de Acreditación de Registradores (RAA), la tarifa de Registrador disminuirá a U\$S 0,18 por transacción, *versus* la tarifa de U\$S 0,20 utilizada en FY09 y en FY08, la tarifa de U\$S 0,22 utilizada en FY07, la de U\$S 0,25 utilizada en FY06 y las tarifas anteriores. Esto resulta en una reducción de U\$S 2,49 mil en los ingresos de Registrador. El presupuesto también asume una reducción en la tarifa variable para transacciones de registradores, con el fin de brindar incentivos para que los Registradores aceleren su aceptación del Acuerdo de Acreditación de Registradores (RAA). El presupuesto de ingresos asume que todos los Registradores adoptarán una temprana aceptación del Acuerdo de Acreditación de Registradores (RAA). Si algún Registrador no adopta el Acuerdo de Acreditación de Registradores (RAA) en forma adelantada a su fecha de renovación, entonces el ingreso real será más alto que el presupuestado.

Período	Período	Transacciones	% Cambio
FYE* 30 Junio 2005	Oct-Dic 2004	8,609,473	-
	Ene-Mar 2005	14,852,287	72.5%
	Abr-Jun 2005	15,238,720	2.6%
FYE 30 Junio 2006	Jul-Sep 2005	15,361,480	0.8%
	Oct-Dic 2005	17,045,957	11.0%
	Ene-Mar 2006	20,173,715	18.4%
	Abr-Jun 2006	19,827,010	-1.7%
FYE 30 Junio 2007	Jul-Sep 2006	19,521,289	-1.5%
	Oct-Dic 2006	21,461,069	9.9%
	Ene-Mar 2007	24,601,274	14.6%
	Abr-Jun 2007	24,516,150	-0.4%
FYE 30 Junio 2008	Jul-Sep 2007	25,631,635	4.6%
	Oct-Dic 2008	25,815,357	0.7%
	Ene-Mar 2008	27,609,477	7.0%
	Abr-Jun 2008	27,486,425	-0.5%
FYE 30 Junio 2009	Jul-Sep 2008	29,064,841	5.7%
	Oct-Dic 2008	25,165,671	-13.4%
	Ene-Mar 2009	-	-
	Abr-Jun 2009	-	-
Presupuesto Propuesto para FY10			
FYE 30 Junio 2010	Jul-Sep 2009	28,600,000	-
	Oct-Dic 2009	29,200,000	2.0%
	Ene-Mar 2010	30,400,000	4.0%
	Abr-Jun 2010	30,400,000	0.0%

Período	Período	Transacciones	% Cambio
		118,600,000	

*FYE: Fiscal Year Ended, Año Fiscal Finalizado

Figura 5 – Volumen de Transacciones para FY10

Las tarifas de solicitud y acreditación están presupuestadas para FY10 según los mismos montos que para FY09. Las tarifas de eliminación del Período de Gracia Adicional (AGP), introducidas en FY09, fueron presupuestadas a cero en FY09 y se propone presupuestarlas en cero para FY10. Se prevé que el volumen de transacciones incrementará en forma modesta en FY10, respecto a años anteriores.

Tarifas de Registro: Los contratos de registro están basados en tarifas fijas, tarifas en base a transacción o ambas de ellas. La siguiente tabla sintetiza estas provisiones para los ingresos propuestos para FY10:

Ingresos de Registro para FY10					
gTLD	Tarifa Fija	Tarifa por Transacción (U\$S)	Volumen de Transacción	Tarifa por Transacción (U\$S)	Total
.com	18,000,000	–	87,301,000	–	18,000,000
.pro	35,000	–	95,000	–	35,000
.tel	–	0.40	297,000	118,800	118,800
.aero	5,000	–	12,000	–	5,000
.coop	5,000	–	12,000	–	5,000
.museum	500	–	12,000	–	500
.cat	10,000	1.00	36,000	36,000	46,000
.jobs	10,000	2.00	12,000	24,000	34,000
.travel	10,000	2.00	47,000	94,000	104,000
.net	–	0.75	13,805,000	10,353,750	10,353,750
.biz	–	0.20	1,968,000	393,600	393,600
.info	–	0.20	5,503,000	1,100,600	1,100,600
.name	–	0.15	285,000	42,750	42,750
.org	–	0.20	7,911,000	1,582,200	1,582,200
.mobi	–	0.40	996,000	398,400	398,400
.asia	–	0.75	308,000	231,000	231,000
	18,075,500	–	118,600,000	14,375,100	32,450,600

Figura 6 – Ingreso de Registros

Tarifas de Registro de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD)

Las tarifas de Registro son determinadas mediante un acuerdo con cada uno de los Registros de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD). Once de los dieciséis registros cuentan con un

elemento en sus tarifas que se basa en el volumen de transacciones y los cinco registros restantes tienen acuerdos de tarifa fija. Los registros que incluyen: .TRAVEL, .CAT y .JOBS tienen una combinación tarifaria que cuenta tanto con una parte fija como con un componente transaccional. En forma adicional, registros tales como: .MOBI y .TEL tienen tarifas basadas en un precio promedio de registraciones para un cálculo trimestral, lo que hace que las estimaciones de ingresos resulten menos predecibles.

En FY10, todos los registros no patrocinados (.INFO, .ORG, .BIZ, .NAME) que cuentan con una tarifa por transacción de US\$ 0,15 en FY09, estarán sujetos a un incremento de la misma a US\$ 0,20.

La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) está proyectando un pequeño aumento en el volumen de transacción desde FY09 a FY10, y por lo tanto, un modesto incremento en las ganancias de Registro. Una notable excepción a esto es el acuerdo .COM, para el cual se prevé un aumento en las tarifas de US\$ 3,0 millones por trimestre a US\$ 4,5 millones por trimestre en FY10.

Contribuciones de los Registros Regionales de Internet (RIR): Para el presupuesto de ingresos FY10, se prevé que las contribuciones de los Registros Regionales de Internet (RIR) ascenderán a US\$ 823K, al igual que lo establecido en el presupuesto FY09.

Contribuciones de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD): Se espera que las contribuciones de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) asciendan a US\$ 1,6 millones en FY10, al igual que en el presupuesto FY09. Muchos Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) han expresado su apoyo al modelo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y entienden el valor que tal modelo brinda, lo cual garantiza la continuidad de su contribución financiera. Muchos Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) tienen acuerdos con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) incluyendo el intercambio de cartas, marcos conceptuales para la formalidad y deber financiero y acuerdos de patrocinio. Estos acuerdos se pueden ver presionando sobre un país en particular, en el [mapa mundial](#) publicado en el sitio web de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

En forma adicional, algunos Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs) que no cuentan con acuerdos formales con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) también contribuyen a sus ingresos, como demostración de apoyo para los procesos llevados a cabo por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Las contribuciones históricas de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) pueden verse en el [mapa mundial](#) 07-08 publicado en el sitio web de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Otras fuentes de ingresos: Se espera que otras fuentes de ingresos para FY10 —compuestas por inversiones y patrocinios—asciendan a US\$ 1,5 millones, al igual que en el presupuesto FY09. Otras fuentes de ingreso incluyen:

- Los ingresos de patrocinio se prevén en US\$ 500K, al igual que en el presupuesto FY09. Los patrocinios están disponibles para las compañías que desean contribuir con las reuniones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Durante la reunión, las empresas patrocinadoras reciben servicios especiales en función del nivel de patrocinio otorgado.

- Los ingresos de inversiones se calculan en US\$ 1,0 millón para FY10, al igual que en el presupuesto FY09. La Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) restringió la inversión para el fondo de reserva, el cual según las indicaciones de la Política de Inversión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) es de U\$S 28,00 millones, al momento de publicación del presente borrador del Presupuesto FY10.

Otras Fuentes de Ingreso para FY10:

El presupuesto separado para los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) estimará los ingresos relacionados con el lanzamiento de los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLDs). Se espera que los ingresos sean significativos durante el período abierto de lanzamiento, debido a las tarifas de solicitud. Estas tarifas no están incluidas en este borrador del presupuesto FY10, pero sí se incluirán como parte del presupuesto para los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), tal como se describe en otra parte de este documento.

5.2 Presupuesto de Gastos Operativos FY10

Presupuesto de Gastos para FY10

El presupuesto de gastos operativos propuestos para FY10 asciende a US\$ 54,3 millones (frente a US\$ 51,8 millones asignados en FY09), de acuerdo al supuesto de que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) se está acercando a la escala necesaria para cumplir su misión básica. El presupuesto propone un incremento del gasto del 4,9% en comparación con el 30,1% establecido para FY09.

La desaceleración económica mundial ha afectado a prácticamente todas las partes interesadas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), y la estructura financiera de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debería ser sensible a esa realidad. Esto significa tanto planificar para aumentar las arcas del fondo de reserva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en FY10 (más cerca de alcanzar el objetivo estratégico para el nivel del Fondo de Reserva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet —ICANN—), como buscar ahorrar los gastos siempre que sea posible.

Adquisiciones:

En FY08, la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) adoptó una nueva Política de Desembolso cuya implementación facilitó la realización de compras de un modo más eficiente. En FY10, se implementarán esfuerzos aún más exhaustivos en cuanto a las adquisiciones, incluyendo la identificación de erogaciones prudentes, posibles demoras en los desembolsos e informes más extensos. Como parte de esta consulta de presupuesto, el personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) continúa buscando aportes de la comunidad sobre las áreas en las cuales deba gastar menos o demorar gastos, así como aportes referentes a dónde los recursos deben ser mejor priorizados.

En FY10 el crecimiento en ciertas actividades organizacionales, necesita lograrse:

- **Cumplimiento Contractual:** El crecimiento agresivo de los esfuerzos de cumplimiento contractual necesita ser continuado en FY10, con un crecimiento planeado en el 30,0%.

Si bien una mayor cantidad de personal de cumplimiento de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) está permitiendo una ejecución más completa de las actividades de cumplimiento establecidas por mandato, un objetivo clave para FY10 es solicitar a la comunidad su consideración respecto a qué instrumentos contractuales/herramientas políticas son necesarios para lograr que los esfuerzos de cumplimiento resulten aún más eficaces y más rentables a largo plazo.

- **Infraestructura de Operaciones Tecnológicas:** La infraestructura actual de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) está baja de recursos para proporcionar el apoyo adecuado para las Extensiones de seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC), el programa de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) y otras iniciativas clave. Como se señaló anteriormente, las operaciones tecnológicas de la estructura de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) están cambiando, centralizando y profesionalizando los recursos necesarios para ofrecer alta calidad en los servicios requeridos. Con el fin de satisfacer las necesidades de estos programas, el presupuesto FY10 proyecta un incremento de US\$ 729K o del 17%.

En las próximas secciones se brindan más detalles sobre los gastos subyacentes al borrador del Presupuesto FY10. En forma adicional, en el Apéndice C se brindan enfoques alternativos de estas erogaciones.

Costos de Personal

Tipo de Costo	Presupuesto FY10	Presupuesto FY09	Comparación con FY09	
Personal	\$23,287	\$19,881	\$3,406	17.1%

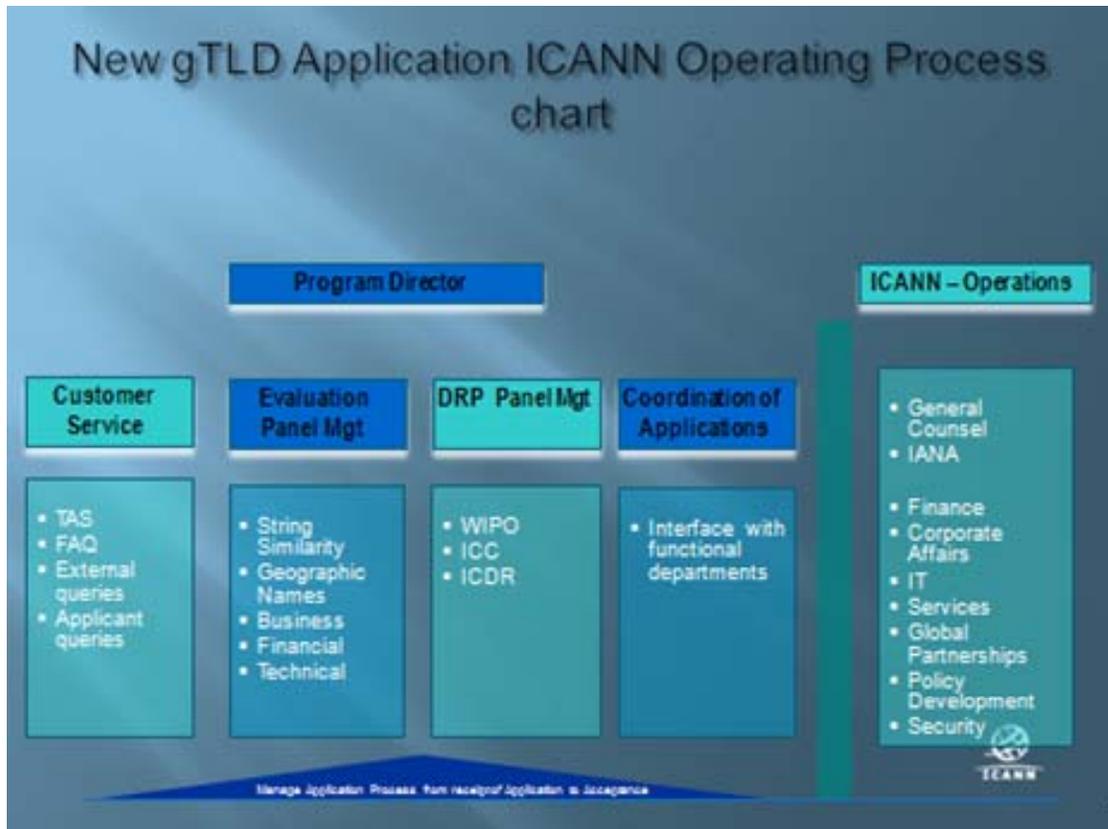
Figura 7 – Costos de Personal para FY10 (\$000)

Se estima que los **costos de personal** alcanzarán casi U\$S 23,3 millones en FY10, lo cual significa un incremento del 17,1% respecto al presupuesto FY09 de U\$S 19,9 millones. En FY09, se espera que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) llegue a contar con un nivel de recuento de personal de 110, que es inferior a los 117 establecidos primariamente en el Plan FY09, debido a la revisión de planes y retrasos en la contratación respecto al plan original. Sin considerar nuevas contrataciones, la "tasa de proyección" para esta plantilla daría lugar a un presupuesto de personal de U\$S 22,0 millones para FY10. El adicional de \$ 1,3 millones que se ha presupuestado para gastos de personal en FY10 se debe a las nuevas contrataciones presupuestadas en FY10. Debajo se describen los aspectos más destacados respecto a estas nuevas contrataciones.

Nuevo Programa de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD): Mucho del personal actual de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) está en cierta medida involucrado en el nuevo programa de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), y algunos de ellos están totalmente comprometidos en los esfuerzos del programa de implementación de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD). En forma adicional, se necesita una cantidad de nuevas contrataciones para que se sumen con antelación a la esperada enmienda presupuestaria para los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD). Por tal motivo, tales contrataciones se encuentran incluidas en este borrador del presupuesto FY10. Los requisitos de nuevo personal equivalente a tiempo completo (FTE) incluyen a un director de

programa y administradores/gerentes seleccionados, quienes se encargarán de supervisar todas las evaluaciones de solicitudes.

El cuadro de abajo brinda más detalles sobre las áreas que necesitan contar con personal para satisfacer la demanda del proceso de evaluación de solicitudes para los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD). En forma adicional, varios departamentos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) también requerirán personal adicional para poder estar operativamente listos para el programa de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), como la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) y Servicios.



- **Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) y Mejoras en Operaciones Tecnológicas:** A fin de crecer para dar cabida al proceso, desarrollo y ejecución de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), Nombres de Dominio Internacionalizados con Código de País (ccIDNs) y otros nuevos servicios, el Plan Operativo FY10 llama a la coordinación de toda la experiencia técnica de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), sobre una base más centralizada. Más aún, el personal equivalente a tiempo completo (FTE) requerido para la construcción de estas capacidades, incluyen: especialistas de proyecto, un administrador/gerente de relaciones de partes interesadas, un ingeniero del Sistema de Nombres de Dominio (DNS), programador, ingenieros del Centro de Operaciones, un analista de sistemas de negocios y desarrolladores de software.
- **Cumplimiento Contractual:** Continuando con los esfuerzos para construir un sólido equipo de cumplimiento contractual, el Plan Operativo FY10 llama a una mayor

contratación de personal en esta área. Los puestos adicionales incluyen: auditores, un analista de cumplimiento contractual y un administrador/gerente para cumplimiento de WHOIS.

- **Compromiso Mundial e Incremento de Participación Internacional:** Para garantizar que el modelo de múltiples partes interesadas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) sea reforzado, deben mantenerse responsables de relaciones regionales en las áreas seleccionadas alrededor del mundo. Asia —y en particular China—, está identificada como una región en la cual la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe buscar una mayor participación.
- **Presupuesto separado para los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD):** Hoy en día, el Programa de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) recibe el apoyo de muchas partes de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN); se espera que muchas de las nuevas contrataciones para el presupuesto FY09 estén dedicadas a este esfuerzo. En forma adicional, ya ha sido identificada la necesidad de aproximadamente 13 nuevos puestos de contratación en forma posterior al lanzamiento del programa. Estas posiciones se incluirán en el presupuesto separado para los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) descrito otra parte de este documento y, por lo tanto, no se incluyen en este borrador de presupuesto. Estas posiciones incluyen: especialistas de proyecto de Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA), oficial de información, apoyo de políticas, responsables de relaciones regionales, apoyo de tecnología de la información, responsables de relaciones registro / registrador y administradores/gerentes de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN).

Los supuestos principales utilizados para calcular los costos de personal en FY10 —incluyendo los costos de las nuevas contrataciones—, son los siguientes:

- Se asume que la remuneración de las nuevas contrataciones sobre la base de las tarifas actuales de mercado, la experiencia individual y habilidades.
- Los otros gastos de personal (es decir, cargas o beneficios) son de aproximadamente el 36% de la nómina de sueldos brutos de todo el personal. Más específicamente, en base a un porcentaje de la nómina de sueldos brutos se calculan los siguientes costos:
 - Los beneficios para el personal de EE.UU., que incluyen:
 - Vacaciones (2%), durante los primeros cinco años de trabajo los miembros del personal con base en los EE.UU tienen derecho a tres semanas de vacaciones por año (y luego, a cuatro semanas por año). El 2% supone que cada miembro del personal se toma dos semanas al año y una semana es acumulada. El balance acumulado de un individuo tiene un tope de dos veces la tasa de acumulación anual. Por lo tanto, el personal que acumule a una tasa de tres semanas al año no podrá tener más de un total de seis semanas de vacaciones acumuladas como saldo disponible.
 - Aportes Jubilatorios (13%)
 - Compensación al trabajador (1%) para la cobertura legal obligatoria
 - Impuestos de Nómina (cargas sociales) (7%)

- Los beneficios disponibles para los miembros del personal fuera de EE.UU. están basados en los términos del contrato:
 - Los beneficios para los miembros del personal con base en Australia incluyen un 9% para jubilación/pensión, un 6% para compensación al trabajador y un 6% para impuestos de nómina.
 - Los beneficios para los miembros del personal con base en Bruselas incluyen beneficios obligatorios como pago suplementario por feriados y aguinaldo, además de los beneficios que incluyen jubilación y seguro de vida (20%).

Como parte del programa de compensación aprobado por la Junta Directiva, los miembros del personal son elegibles para ganar una prima en base al logro de objetivos de desempeño específicamente definidos. El presupuesto supone el logro de un alto porcentaje de las primas, pero el pago real de tal prima está condicionado a la compleción del desempeño real de cada uno de los individuos.

Costos de Reuniones y Viajes

Tipo de Costo	Presupuesto FY10	Presupuesto FY09	Comparación con FY09	
Viajes y Reuniones	\$12,065	\$12,482	\$(417)	-3.3%

Figura 8 – Costos de Reuniones y Viajes para FY10 (\$000)

Los Costos de Viajes y Reuniones para FY10 están presupuestados en U\$S 12,1 millones, una disminución de U\$S 417K respecto a los U\$S 12,5 millones presupuestados para FY09. La disminución se debe en gran parte a los esfuerzos de reducción de gastos de viaje tales como que el personal viaje en clase económica/turista a las reuniones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) así como negociaciones más agresivas de contratos en el actual clima económico mundial. En la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) los gastos de viajes y reuniones son efectuados principalmente en dos categorías. Una de ellas está conformada por las reuniones internacionales y regionales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Esto incluye los costos de la sede donde se celebran dichas reuniones y los servicios necesarios para llevarlas a cabo, así como los pasajes aéreos, alojamiento y comidas para el personal, los miembros de la Junta Directiva, proveedores y miembros de la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) que han sido seleccionados para recibir este apoyo. La segunda categoría está conformada por gastos de viaje del personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) — y algunos miembros de la Junta—), necesarios para el desempeño de las operaciones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Tres veces al año, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) celebra reuniones que constituyen un gran acontecimiento al que acuden más de mil participantes de todas partes de la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), incluyendo a todos los grupos de partes interesadas, Organizaciones Auxiliares (SO's), Comités Asesores (AC's), líderes regionales e internacionales en gobernanza de Internet, todos los miembros de la Junta Directiva, una gran cantidad de miembros del personal y muchas otras personas involucradas o interesadas en la labor de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Las reuniones se

celebran en diversos lugares del mundo para ayudar a garantizar la participación internacional. Durante las reuniones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), una gran parte del desarrollo de sus políticas y otros trabajos toman lugar en las distintas sesiones presenciales, así como a través de la participación a distancia. Los supuestos financieros para la confección del presupuesto para Viajes y Reuniones, incluyen:

- El apoyo para viajes para los miembros de la comunidad asciende a U\$S 1,7 millones para FY10. Con el fin de facilitar la productividad, proporcionar apoyo para aquellos en necesidad económica y brindar difusión mundial para aumentar la participación en los procesos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), se proporciona pasaje aéreo, alojamiento, comida y otros gastos de apoyo a miembros seleccionados de la comunidad. Los supuestos financieros utilizados para este borrador del Presupuesto FY10, es que los viajeros cuentan con apoyo para asistir a las reuniones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), de la siguiente manera: 23 viajeros provenientes de las unidades constitutivas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO), 12 viajeros de entre los miembros de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), todos los miembros restantes del Comité de Nominaciones (NomCom), de 20 a 25 participantes del programa de Becas, 23 miembros del Comité Asesor At-Large y 6 miembros del Comité Asesor Gubernamental (GAC).
- No se asume apoyo para viajes para el Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC) ni para el Comité Asesor en el Sistema de Servidores Raíz (RSSAC). El apoyo para viajes se ofrece a la Organización Auxiliar de Direcciones (ASO) y a la Organización para Recursos de Numeración (NRO), pero como tradicionalmente ha sido declinado no es tenido en cuenta en este presupuesto. El presupuesto FY10 de apoyo para viajes a los miembros de la comunidad es de U\$S 272K más que el presupuesto FY09 (y que el Marco Conceptual FY10). Este incremento es en gran medida consecuencia de la retroalimentación sobre el Apoyo para Viajes recibida por parte de la comunidad, por lo que se aumentaron los fondos de apoyo para todos los concejales de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) y algunos del Comité Asesor Gubernamental (GAC), para el borrador del presupuesto FY10. Por otra parte, se publicará un borrador de las Directrices de Viaje con el fin de clarificar los parámetros del apoyo y solicitar la opinión de la comunidad. Los comentarios que se reciban serán tenidos en cuenta tanto para la versión final del presupuesto como para la versión final de las Directrices de Viaje, con antelación a la reunión de Sídney.
- El costo de las funciones centrales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) típicamente asciende a más de U\$S 1 millón por reunión, e incluye:
 - Costo de la sede, la cual incluye el espacio para la reunión, equipamiento audiovisual, funciones de apoyo técnico, electricidad, ancho de banda para conectividad y provisiones de respaldo que se estiman en alrededor de U\$S 500K por reunión.
 - Costo del abastecimiento y servicio de buffet, administración de registraciones, impresos, suministros de oficina y correspondencia, y que se estima en U\$S 200K por reunión.
 - Costo de los servicios de interpretación, escribas, inspecciones del lugar previas a la reunión y servicios de planificación profesional, que se calcula en U\$S 300K por reunión.

- Los patrocinadores locales suelen pagar por la gala y otros gastos.
- Si bien a una escala bastante reducida, también se incurre en estos costos para las reuniones regionales.
- A las reuniones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) asisten miembros de la Junta Directiva, responsables de relaciones, personal y proveedores. El presupuesto supone que los miembros de la Junta Directiva y algunos otros individuos selectos vuelan en clase de negocios, mientras que los demás vuelan en clase turista/económica. Los supuestos utilizados en la confección del presupuesto de viajes, incluyen:
 - Costo promedio de pasaje aéreo de U\$S 4.000, ajustándose hacia arriba o hacia abajo de acuerdo al lugar donde se realizará la reunión y a la clase del pasaje.
 - Costo de alojamiento promedio de U\$S 250 por noche para los siete días de la reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Ajustándose hacia arriba o hacia abajo de acuerdo al lugar donde se realizará la reunión, a la negociación de tarifas de hotel y a la cantidad de tiempo que el viajero está obligado a quedarse para operaciones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).
 - Costo promedio de viáticos de U\$S 90/día o U\$S 300/estipendio, ajustándose hacia arriba o hacia debajo de acuerdo a las directrices internacionales para la ciudad en la cual se celebra la reunión.

El personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), los proveedores, algunos miembros de la Junta Directiva y miembros de la comunidad, requieren de recursos para ejecutar el trabajo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Aunque en la medida de lo posible se utiliza la participación a distancia, para el cumplimiento y compleción de proyectos importantes y para un importante compromiso en actividades de Internet relacionadas con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), el viaje resulta de carácter obligatorio. Al margen de las reuniones requeridas en forma interna, existen reuniones externas, las cuales incluyen reuniones con los gobiernos, los Registros Regionales de Internet (por ejemplo: Centro de Coordinación de Redes IP Europeas —RIPE NCC—, Registro de Direcciones de Internet Latinoamericano y del Caribe —LACNIC—, Registro Norteamericano de Números de Internet —ARIN—, Centro de Información de Redes de Asia y el Pacífico —APNIC— y Centro Africano de Información de Redes —AfrINIC—), con Foros de Gobernanza de Internet (FGI), Grupo de Trabajo en Ingeniería de Internet (IETF), con grupo de Dominios Genéricos de Alto Nivel (TLD)(por ejemplo: Asociación de Administradores de Registros de Dominios de Alto Nivel de Asia-Pacífico —APTLD—, Consejo de los Registros Nacionales Europeos de Dominios de Alto Nivel —CENTR—), con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU) y otros grupos involucrados en la gobernanza de Internet.

Servicios Profesionales

Tipo de Costo	Presupuesto FY10	Presupuesto FY09	Comparación con FY09	
Servicios Profesionales	\$12,456	\$11,886	\$570	4.8%

Figura 9 – Costos de Servicios Profesionales para FY10 (\$000)

Mientras las Operaciones de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR), el Cumplimiento Contractual y las Operaciones de Tecnología de la Información (IT) y Sistema de Nombres de Dominio (DNS) continúan creciendo, se espera que los gastos de consultoría para FY10 se incrementen en casi un 5% respecto a FY09, a U\$S 12,5 millones de dólares. En general, debido a costos de inicio relativamente altos (largo período de aprendizaje) para los nuevos empleados, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) continúa utilizando consultores externos en lugar de personal en relación de dependencia, a menos que exista una razón a largo plazo que requiera de una nueva función del personal. Antes de la elaboración de la propuesta final del presupuesto y antes de la contratación de servicios, se perfeccionarán las estimaciones de gastos. Para este borrador del presupuesto FY10, algunos de los costos de consultoría clave que se incluyen son:

- Auditoría de tecnología SAS 70 por U\$S 500K
- Implementación de mejoras para Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) y Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) por U\$S 200K
- Servicios de auditoría para Custodia de Datos del Registrador por U\$S 260K
- Estudio de precisión de Cumplimiento Contractual por U\$S 225K
- Fondos para el equipo de investigación por U\$S 200K
- Gastos de consultoría para el Programa de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), incluyendo el desarrollo y prueba del sistema de solicitud, estudio de mercado y otros estudios por U\$S 800K
- Mejora y ejecución de cursos sobre construcción de capacidad de los Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) por U\$S 270K
- Excelencia en operaciones de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) por U\$S 150K
- Estudio e investigación para apoyar los esfuerzos de Procesos de Desarrollo de Políticas (PDP) por U\$S 100K
- Apoyo lingüístico de los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN), prueba técnica e implementación de protocolo por U\$S 400K
- Especialistas de asuntos públicos por U\$S 240K
- Plan de comunicación para Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) y Nombres de Dominio Internacionalizados por U\$S 500K

Las estimaciones para el presupuesto de servicios profesionales recurrentes incluyen servicios de Custodia de Datos del Registrador por U\$S 470K, servicios de evaluación del Comité de Nominaciones (NomCom) por U\$S 150K, servicios de auditoría y fiscales por U\$S 100K, panel del Proceso de Evaluación Técnica de Servicios de Registro (RSTEP) por U\$S 400K, prestadores de servicios técnicos (hospedaje web/correo electrónico, barrera contra correos electrónicos no deseados) por U\$S 350K.

Se estima que **los costos de traducción e interpretación** excederán el U\$S 1 millón, en comparación con alrededor de U\$S 800K gastados en FY09. Los supuestos clave en la estimación de costos para la política de traducción, incluyen:

- Gastos de traducción en alrededor de U\$S 0,15 por palabra.

- Consideración de los documentos que son más comúnmente traducidos como: el Informe Anual, hojas informativas, comunicados de prensa, revista mensual, transcripciones de video, documentación de reuniones, folletos, actualización de políticas mensual, documentos de los grupos de trabajo y el Plan Operativo y Presupuesto Anual.
- La mayoría de los nuevos documentos traducidos a cinco idiomas (francés, español, árabe, ruso y chino) a un costo estimado de \$.15 por palabra y el material informativo y educacional (actualmente alrededor del 10% de ese material) traducido a 10 idiomas (los cinco anteriores, más típicamente: japonés, alemán, coreano, italiano y portugués)
- Servicios de interpretación prestados en cada una de las tres reuniones públicas Internacionales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), así como en algunas reuniones regionales.

Los **gastos jurídicos** están presupuestados en U\$S 3 millones, en gran parte sobre la base del apoyo para los procesos de litigio o resolución de conflictos, para apoyo legal a iniciativas organizacionales, para el trabajo continuado requerido para apoyar el lanzamiento de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), y para brindar todos los otros servicios de apoyo jurídico para las actividades de fondo. El presupuesto de contingencia tiene la intención de cubrir cualquier exceso de costos surgido de litigios que se produzcan. El monto presupuestado para los gastos judiciales es compatible con los costos de FY09.

Costos Administrativos

Tipo de Costo	Presupuesto FY10	Presupuesto FY09	Comparación con FY09	
Administración	\$6,559	\$7,566	\$(1,007)	-13.3%

Figura 10 – Costos Administrativos para FY10 (\$000)

- La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) —una corporación de beneficio público sin fines de lucro—, mantiene su sede corporativa en Marina Del Rey (MDR): 4676 Admiralty Way, Marina Del Rey, California 90292, EE.UU. El acuerdo de ocupación del espacio de oficinas en Marina Del Rey (MDR) fue realizado en diciembre de 2007 y aprobado por la Junta Directiva. Los términos de este acuerdo que vence en el mes de junio de 2013, comprende la ocupación de 19.757 pies cuadrados; se espera que la erogación total para la ocupación de Marina del Rey para FY10 sea de U\$S 930K, al igual que para FY09. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) también mantiene oficinas en Bruselas, Sídney y Washington DC.
- Se espera que los costos de ocupación de la oficina de Bruselas para FY10 se mantengan al mismo nivel que en el presupuesto FY09, a U\$S 300K.
- Los costos de ocupación de la oficina de Sídney se presupuestaron en FY09 en U\$S 240K. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ha negociado un alquiler más rentable para la ocupación del personal con sede en Sídney. El presupuesto FY10 para gastos de ocupación en Sídney es de U\$S 100K.
- El lanzamiento de la oficina de Washington DC fue previsto para FY09 y con un presupuesto de U\$S 300K. Aunque en FY09 los costos reales de ocupación fueron inferiores a los presupuestados —debido a que la expansión de contratación de personal ha sido más lenta que lo previsto—, para FY10 se prevé que los gastos de ocupación sean de U\$S 300K. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres

en Internet (ICANN) espera ingresar a un acuerdo de alquiler multianual en Washington DC, con el fin de aprovechar costos más eficientes por pie cuadrado y de brindar espacio de oficinas al personal, en forma eficaz.

Tipo de Costo	Presupuesto FY10	Presupuesto FY09	Comparación con FY09	
Gastos de Alquiler				
Marina de Rey*	\$930	\$930	-	0.0%
Bruselas	\$300	\$300	-	0.0%
Sídney	\$100	\$240	\$(140)	-58.3%
Washington, DC	\$300	\$300	-	-0.0%
	\$1,630	\$1,770	\$(140)	-7.9%

*incluye estacionamiento

Figura 11 – Gastos de Alquiler para FY10 (\$000)

- Se asume que el seguro de negocio para la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) es de U\$S 180K para FY10, manteniéndose al mismo nivel que en FY09.
- La red de ancho de banda está presupuestada en U\$S 500K, al mismo nivel que en FY09.
- Los costos de informática asociados a una nueva contratación están estimados en U\$S 6.000, lo cual incluye un equipo informático, monitor, teléfono, sistemas de copia de seguridad, software con licencia, garantía, protección de antirrobo y seguridad.
- Los costos relacionados con la continuidad del negocio/recuperación de desastres están presupuestados en U\$S 450K para FY10, por encima de los U\$S 120K de FY09.
- Los costos de telecomunicaciones (teléfono, móvil y audio conferencia) están presupuestados en U\$S 850K —U\$S 150K menos que en FY09—, debido a esfuerzos realizados para lograr costos eficientes.
- Los gastos de teléfono, incluyendo los teléfonos móviles, están presupuestados en U\$S 500K.
- Los costos de audio conferencia están presupuestados en U\$S 350K (los cuales en FY09 estaban incluidos en los gastos telefónicos).
- Los costos de desarrollo profesional de la Junta Directiva se estiman en U\$S 100K, en comparación con los U\$S 350K presupuestados en FY09 al igual que en la previsión para FY09.

Defensor del Pueblo

De conformidad con las Leyes del Ámbito Local de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), según el Artículo V, Sección 1, Párrafo 4:

El presupuesto anual para la Oficina de Defensoría del Pueblo será establecido por la Junta Directiva como parte del proceso presupuestario anual de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). El Defensor del Pueblo presentará un proyecto de presupuesto al Presidente, el cual el Presidente incluirá en su totalidad y sin cambios en el presupuesto general de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet

(ICANN) que recomiende a la Junta Directiva. Nada de lo dispuesto en este artículo impedirá que el Presidente ofrezca sus puntos de vista por separado respecto a la sustancia, tamaño o cualquier otra característica del presupuesto del Defensor del Pueblo, propuesto a la Junta Directiva.

Gastos de Cuentas Incobrables

Tipo de Costo	Presupuesto FY10	Presupuesto FY09	Comparación con FY09	
Gastos de Cuentas Incobrables	\$1,400	\$1,200	\$200	16.7%

Figura 12 – Gastos de Deudas Incobrables para FY10 (\$000)

Los **gastos de cuentas incobrables** son la estimación de aquello que no será cobrado, y se supone que es el 2,2% de todos los ingresos. Un esfuerzo continuado para que los registradores y los registros se pongan al día en el pago de sus facturas es ahora parte de las operaciones diarias y, en general, ha sido satisfactorio.

Costos de Depreciación

Tipo de Costo	Presupuesto FY10	Presupuesto FY09	Comparación con FY09	
Depreciación	\$1,500	\$865	\$635	73.4%

Figura 13 – Costos de Depreciación para FY10 (\$000)

Los costos de depreciación se basan en la vida de servicio de un activo (tres años para la mayoría de los activos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet — ICANN—), e incluye los costos del capital adquirido con antelación a FY10 más la depreciación de nuevas compras de capital durante FY10.

Costos de Capital

Tipo de Costo	Presupuesto FY10	Presupuesto FY09	Comparación con FY09	
Costos de Capital	\$3,285	\$3,660	\$(375)	-10.3%

Figura 14 – Costos de Capital para FY10 (\$000)

El borrador del presupuesto de capital para FY10 es de U\$S 3,3 millones, lo que representa una disminución en comparación con los U\$S 3,7 millones del presupuesto FY09, pero un aumento respecto al desembolso de capital previsto en FY09. La reducción en el desembolso de capital respecto a la previsión de FY09, puede ser parcialmente atribuida a las demoras en el programa de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) y otras actividades del plan operativo FY09. El plan de desembolso de capital para FY10 consiste en reiniciar las actividades retrasadas en FY09, tales como: mejoras de la infraestructura, mejora en la continuidad del negocio y capacidades de recuperación de desastres, mejora en la preparación operacional para varios servicios críticos y abiertos al exterior de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). El presupuesto de capital FY10 también incluye algunos fondos para la compleción de la interfaz de solicitudes de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel

(gTLD), para las actualizaciones y el despliegue de la automatización para varios servicios de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA), la mejora y en algunos casos la re-implementación de servicios automatizados de Registros y Registradores, realización de mejoras a las actuales —y construcción de nuevas— instalaciones tanto para la infraestructura informática (IT) como para la infraestructura de la raíz “L” de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Los gastos de capital para FY10 también incluyen mejoras en las aplicaciones de negocios, lo cual consiste en la adquisición de sistemas de gestión de casos y documentos, así como en el reemplazo de aplicaciones como el sistema financiero de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Otra lista de ítems del presupuesto de capital será incluida en el presupuesto separado de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), más adelante en el presupuesto FY10. La siguiente tabla describe el borrador del presupuesto de capital por:

Presupuesto de Capital	Presupuesto FY10 (\$)
Aplicaciones de Negocios	900,000
Mejoras en Infraestructura	650,000
Continuidad de Negocios y Capacidad de Recuperación de Desastres	600,000
Sistema de Solicitud para Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (TLD)	150,000
Automatización de la IANA	150,000
Automatización de Registros y Registradores	150,000
Infraestructura de Participación Pública	60,000
Mejoras en Infraestructura del Servidor Raíz “L”	625,000
	3,285,000

Figura 15 – Detalles del Presupuesto de Capital para FY10

Contingencia				
Tipo de Costo	Presupuesto FY10	Presupuesto FY09	Comparación con FY09	
Contingencia	\$1,500	\$3,250	\$(1,750)	-53.9%

Figura 16 – Contingencia para FY10 (\$000)

- Los ítems individuales del presupuesto FY10 fueron estimados sobre la base de la información más fiable disponible. Con el fin de permitir la posibilidad de que los costos superen a las estimaciones originales, el presupuesto incluye un total general de contingencia de U\$S 1,5 millones de dólares.
- En el presupuesto FY09, también se identificó una contingencia oficial. En ese momento, los administradores/gerentes de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) se comprometieron a gastar dinero en conformidad con el presupuesto base y a gastar el dinero de la contingencia sólo si realmente resultaba

necesario. Las proyecciones de FY09 muestran que —de gastarse algo—, será poco lo que se gastará de esa contingencia.

- La reducción de la contingencia estipulada para FY10 de U\$S 1,5 millones respecto a los U\$S 3,25 millones incluidos en el presupuesto FY09, se debe principalmente a dos razones: una, que la estimación de costos y elaboración presupuestaria de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) está mejorando; y dos, que con la aprobación de la Política de Desembolso, la capacidad para obtener aprobaciones a nivel de la Junta Directiva ha mejorado. Esto significa que no es necesario tomar en cuenta todos los imprevistos, como parte del proceso presupuestario anual. Los tipos de egresos que podrían ser cubiertos por la contingencia, incluyen:
 - **Resolución de Litigios/Disputas:** En parte, el presupuesto de contingencia se está estableciendo para dar cabida a cualquier exceso sustancial en los costos de resolución de controversias que puedan ocurrir.
 - **Compensación y reembolso de datos de la Junta Directiva:** Actualmente y como parte del proceso de mejoras estructurales, se está examinando la compensación para los miembros de la Junta Directiva, y posiblemente un reembolso más amplio para los gastos de teléfono y de apoyo informático requeridos por los miembros de la Junta Directiva.

Riesgo de Cambio de Divisas: Como las erogaciones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) son cada vez más incurridas en divisas distintas al dólar estadounidense, se establece algo de contingencia para el riesgo de cambio de divisas. Las tasas de cambio clave utilizadas en el Plan Operativo y Presupuesto FY10, son las siguientes:

Nombre de Divisa	Tasa de Cambio
Reino Unido Libra Esterlina	1,457
Dólar Canadiense	0.807
EU Euro	1.294
Japón Yen	0.010
Suiza Franco suizo	0.856
Dólar Australiano	0.702
China Yuan (Renminbi)	0.146
Egipto Libra Egipcia	0.176
Rupia India	0.020
Rublo Ruso	0.29

6. Contribución a los Fondos de la Reserva

El Plan Estratégico de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) exige la plena financiación de una reserva financiera equivalente a un año de gastos de funcionamiento, dentro de tres a cinco años. Se tiene la intención de alcanzar este objetivo mediante la contribución de US\$ 10 a 15 millones por año al fondo de reserva. El borrador del Plan Operativo y Presupuesto FY10 proyecta que aproximadamente US\$ 5,6 millones se añadirán al fondo de reserva en FY10. Esto es menos que lo originalmente propuesto en el Marco Conceptual publicado a mediados de febrero, y se debe primariamente a la reducción de ingresos descritos en otras partes de este documento. La razón principal por la que la contribución al fondo de reservas es menor a US\$ 10 millones, es la necesidad de gastos a erogarse “por única vez”, relacionados con los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD).

Este enfoque del presupuesto está destinado a equilibrar las prioridades de competencia, incluyendo: brindar la financiación necesaria para las iniciativas clave de FY10, evitar el aumento de las tarifas y continuar con el crecimiento del fondo de reserva.

Se espera que, cuando el programa de nuevos Dominios de Alto Nivel (TLD) se ponga en marcha, alguna porción de los costos históricos recuperados incluidos en tarifas de solicitud sea utilizada para aumentar/reponer el fondo de reserva.

7. Enmienda Separada del Presupuesto para los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD)

La implementación de las recomendaciones de políticas y el desarrollo de los procesos para la introducción de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) está avanzando con un esfuerzo de colaboración entre el personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), los consultores externos y la comunidad. En octubre de 2008, se publicó el primer borrador de la Guía para el Solicitante de los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), para obtener la retroalimentación de la comunidad. En febrero de 2009, se publicó el segundo borrador de la Guía para el Solicitante, para obtener la retroalimentación de la comunidad. Se espera que durante FY10, el nuevo programa de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) ponga en marcha la primera ronda de solicitudes.

Varios meses antes del lanzamiento del programa de nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), se publicará un presupuesto separado para Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), con el fin de obtener la aprobación de los ingresos generados por —y de los gastos asociados con— el nuevo programa. Un presupuesto separado para los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) debe ser elaborado y aprobado, en un calendario diferente al habitual ciclo presupuestario de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), porque:

- Aún perdura la incertidumbre respecto al calendario del programa de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD). No existe una buena razón para acelerar la aprobación del presupuesto con expectativas de ingresos y egresos, hasta que se conozca cual será el calendario del programa. Como se señaló en otra parte de este documento, los gastos básicos necesarios para preparar el lanzamiento del programa están incluidos en esta propuesta de presupuesto para FY10.
- El programa de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) está siendo implementado —de acuerdo a la política—, como un programa neutro en lo que respecta a ingresos-egresos. Por lo tanto, las tarifas recaudadas y la erogación de gastos para el nuevo programa de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) se contabilizan en forma separada de los fondos generales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). No existe necesidad alguna de obtener la aprobación de estos fondos con demasiada antelación a la puesta en marcha del programa, ya que el programa no va a incrementar el presupuesto operativo neto de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).
- Si bien se ha logrado un buen progreso en muchos aspectos del plan de implementación para los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), algunos de los elementos que afectan a los costos aún no han sido ultimados. El presupuesto final dependerá de la aprobación de un plan de implementación final.

La enmienda del presupuesto separado para los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) será preparada para la aprobación de la Junta Directiva, aproximadamente 90 días antes del lanzamiento de la primera ronda del programa de nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD). La misma contendrá:

- Los ingresos que se esperan recolectar y los reembolsos que se esperan pagar. Los recursos requeridos para procesar las solicitudes, desde la presentación hasta la delegación.
- La metodología que se utilizará para reponer el Fondo de Reserva con la parte de cada Tasa de Evaluación asociada a los Costos de Desarrollo.
- Los mecanismos que serán utilizados para procesar, realizar un seguimiento e informar sobre los costos variables de procesamiento (metodología de contabilización de costos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet —ICANN—).
- El proceso por el cual se determinará el uso de cualquier excedente de fondos —si lo hubiere—, incluyendo la obtención de la participación de la comunidad en todas las decisiones sobre cuánto, cuándo y con qué fin se realizarán los desembolsos.
- Si hubiera un déficit y los costos del programa excedieran a los ingresos, lo más probable es que estos costos sean transmitidos a los solicitantes en las rondas siguientes.
- Los principios que guiarán todos los esfuerzos de contabilización y desembolso para asegurar que las erogaciones se realicen de manera eficiente y con prudencia, en conformidad con las prioridades adecuadas para ayudar a garantizar que la transparencia y formalidad prevalezcan en el deber financiero de todo el programa de nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD).

Apéndice A – Actividades del Plan Operativo

A.1 Implementación y Delegación de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD)

- Completar el plan de implementación de conformidad con las recomendaciones de la Política de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) y teniendo en cuenta los Principios del Comité Asesor Gubernamental (GAC) sobre los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD). Las actividades principales incluirán:
 - Realizar consultas a la comunidad para resolver las cuestiones generales de la implementación, tales como: la protección de los derechos y aspectos de la estabilidad del Sistema de Nombres de Dominio (DNS), la compleción de la versión final de la Guía para el Solicitante, la coordinación del diseño de un sistema para el procesamiento de solicitudes en línea y la ejecución de un amplio plan de comunicaciones.
 - Iniciar el lanzamiento del proceso de solicitud de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), luego de la compleción de una campaña de comunicación de cuatro meses.
 - Completar las actividades de Disponibilidad Operacional, tanto para recibir y procesar las solicitudes como para brindar apoyo a los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) en la función de Responsable de Relaciones con Registros.
 - Crear el proceso para la consideración de los servicios de nuevos registros, de finanzas, jurídicos, de cumplimiento contractual y función de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA). Desarrollar e implementar procedimientos, conservar e incorporar paneles de evaluación, conservar al personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) (tomar decisiones acerca de la contratación de personal vs. contratación externa en base al análisis de costo/beneficio).
 - Elaborar e implementar un plan de acción de cumplimiento para los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), con el fin de establecer y sostener la disponibilidad operacional del cumplimiento contractual.
 - Asegurar la toma de conciencia y receptividad a las partes interesadas a nivel mundial.
 - Contratar personal adicional o consultores, según sea necesario, para cubrir las posiciones establecidas por el plan de cumplimiento operacional.

A.2 Implementación de los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN)

- Terminar la planificación y completar el plan de implementación del Proceso de Avance Acelerado de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLD), de conformidad con la recomendación del grupo de trabajo IDNC. Ejecutar el plan, lo que resultará en la delegación de Dominios de Alto Nivel con Código de País de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccTLD) en la zona raíz, durante FY10. Los detalles de implementación incluyen la ejecución de un amplio plan de comunicaciones, el desarrollo y ejecución de un proceso de solicitud y evaluación y la solución de importantes cuestiones relacionadas con políticas como: la forma de los acuerdos con los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), las tarifas y la

coordinación con otros procesos de la zona raíz (como la introducción de Dominios Genéricos de Alto Nivel —gTLD— y Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio —DNNSEC—).

- Asegurar que la revisión finalizada del protocolo de Nombres de Dominio Internacionalizados en Aplicaciones (IDNA) sea aplicada en los procesos para la implementación estándar y designación de estándares/normativas técnicas para los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD): facilitar la compleción del protocolo de Nombres de Dominio Internacionalizados en Aplicaciones (IDNA) ; y coordinar/gestionar las enmiendas a las Directrices para los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN).
- Proporcionar difusión y educación en los 6 eventos regionales, en las 3 reuniones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y en otros eventos pertinentes de la comunidad, con el fin de fomentar la participación en la apertura de la zona de alto nivel así como de entender y resolver las preocupaciones regionales.
- Finalizar la revisión de las Directrices para Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) para que sea consistente con el protocolo revisado de los Nombres de Dominio Internacionalizados en Aplicaciones (IDNA) y con cualquier precaución técnica adicional que pudiera ser necesaria para el lanzamiento de Dominios de Alto Nivel de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN TLDs)

A.3 Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) y Mejoras en las Operaciones Tecnológicas

- Probar e implementar el software RZM para facilitar la gestión precisa, fiable y oportuna de los cambios solicitados de la zona raíz, presentados por los registros de Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD).
- Gestionar el procesamiento de las solicitudes de la zona raíz y continuar perfeccionando el proceso para mejorar la eficiencia y fiabilidad.
- Mejorar los informes de desempeño frente a compromisos publicados.
- Mejorar la eficiencia en el procesamiento de solicitudes de parámetro de protocolo.
- Gestionar las relaciones entre las partes interesadas de un modo mensurable, mediante la solicitud de retroalimentación respecto al desempeño de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA), realizando cambios en conformidad con esa retroalimentación y publicando la medición de los cambios y respuestas del desempeño.
- Gestionar la cantidad de solicitudes de recursos e informar sobre el desempeño en el tiempo de ejecución respecto a los compromisos publicados.
- Presentar informes continuos de actividades y desempeño: recomendar mejoras en el informe mensual del Departamento de Comercio (DoC) —al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica (USG)—, y cumplir con el plazo de presentación de cada informe; publicar un cuadro sinóptico con métricas completas del desempeño de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), en tiempo y forma.
- Realizar un borrador y ejecutar un plan de disponibilidad operacional para dar cabida a la delegación de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLDs) y Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs), incluyendo a los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDNs).
- Gestionar y mantener la documentación de políticas.

- Apoyar la firma de Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC) de la Zona Raíz, continuar presentando actividades de la firma, facilitar la introducción en los informes presentados al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica (USG) y a otras partes interesadas.
- Realizar mejoras en la infraestructura de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) para apoyar a las actividades principales (por ejemplo: gestión de cambios en la zona raíz) al facilitar el monitoreo y una función de aseguramiento de la calidad.
- Establecer un plan de proyecto de Excelencia Empresarial e iniciar el programa.

A.4 Operaciones de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR)

- Mejorar los Esfuerzos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) como Colaborador General para la Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR) de Internet. Las actividades clave, incluirán:
 - Asegurar la aprobación del Plan de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para Mejorar la Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR) de Internet, por parte de la comunidad y de la Junta Directiva para Octubre de 2009.
 - Coordinar los esfuerzos de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) con socios identificados en el Plan de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), establecer planes de trabajo conjunto específicos para el otoño de 2009 y comenzar con los esfuerzos de implementación conjunta entre octubre de 2009 y febrero de 2010.
 - Trabajar con las principales organizaciones líderes mundiales en ciber-seguridad, entre ellas: el Instituto de Ingeniería de Software, el Centro de Investigación y Análisis de Operaciones para el Sistema de Nombres de Dominio (DNS-OARC), la Agencia Europea de Seguridad de Redes e Información (ENISA) y el Foro para Equipos de Respuesta a Incidentes (FIRST), para establecer los parámetros de los programas de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), antes de diciembre de 2009 y conducir un programa inicial de evaluaciones antes de junio de 2010.
 - Garantizar la participación, concientización, sensibilidad/receptividad de las partes interesadas. Investigar un mecanismo para mejorar la participación de las partes interesadas con base en países en vía de desarrollo, en las actividades de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR) de Internet, a fin de impulsar el programa de Becas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para una posible nivelación. Elaborar la propuesta del programa antes del mes de enero de 2010, para su consideración en el plan operativo y presupuesto correspondiente a 2011.
- Mejorar la Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR) del Sistema General de Nombres de Dominio. Las actividades clave incluirán:
 - Trabajar con los asociados, establecer una iniciativa y un plan de trabajo para mejorar las respuestas colaborativas a las amenazas del —o al abuso del— Sistema de Nombres de Dominio (DNS), antes de octubre de 2009 e iniciar enfoques de colaboración sostenida para el mes de enero de 2010.

- Mejorar y mantener el Portal de Prácticas Recomendadas de Seguridad, Estabilidad & Flexibilidad del Sistema de Nombres de Dominio (DNS), establecido en colaboración con el Centro de Investigación y Análisis de Operaciones para Internet (OARC), con una gama completa de capacidades planificadas para diciembre de 2009.
- Coordinar y asociarse en la conducción de un Simposio sobre Seguridad & Flexibilidad del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) a principios de 2010 para identificar los principales riesgos para el Sistema de Nombres de Dominio (DNS) así como las oportunidades de colaboración basadas en la comunidad, para mejorar la Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR) del Sistema de Nombres de Dominio (DNS).
- Participar activamente en los foros de operadores de servidores raíz y foros técnicos, y liderar una planificación y ejecución colaborativas del ejercicio de respuesta del sistema de contingencia del servidor raíz, antes de la primavera de 2010.
- Mejorar la Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR) de los Dominios de Alto Nivel (TLD). Las actividades clave incluirán:
 - Mejorar y continuar la ejecución del programa de desarrollo de capacidades de seguridad y flexibilidad para los Dominios de Alto Nivel (TLD), en conjunto con las Asociaciones Regionales de Dominios de Alto Nivel (TLD), la Sociedad de Internet (ISOC) y el Centro de Recursos para Redes en Formación (NSRC). Las actividades principales incluirán:
 - Continuar con la conducción del Programa Respuesta a Ataques y Contingencia mediante 5 talleres, en coordinación con las organizaciones regionales de Dominios de Alto Nivel (TLD), integrando al currículum las lecciones aprendidas y las prácticas recomendadas para la seguridad del Sistema de Nombres de Dominio (DNS)/Dominios de Alto Nivel (TLD). Asegurar la disponibilidad de capacitación y materiales en idioma español e inglés, para finales de 2009.
 - Conjuntamente con la Sociedad de Internet (ISOC) y el Centro de Recursos para Redes en Formación (NSRC), desarrollar un práctico Currículum técnico de Operaciones de Registro, que combine la capacitación existente/emergente para los operadores de registro, con contenido enfocado en la seguridad del Sistema de Nombres de Dominio (DNS). Integrar el contenido técnico del taller de seguridad con los esfuerzos en desarrollo de la comunidad enfocados en la capacitación del personal sobre el funcionamiento de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD), en tres talleres.
 - En coordinación con organizaciones regionales de Dominios de Alto Nivel (TLD), realizar tres talleres de simulacro (TTX). Brindar apoyo a los Dominios de Alto Nivel (TLD) y a las organizaciones regionales en la planificación y realización de los simulacros destinados: a un evento para finales de 2009 y a un evento para junio de 2010.
 - Apoyar la mejora continua del Programa de Continuidad de los Dominios de Alto Nivel (TLD) a fin de incluir el trabajo con la comunidad global para perfeccionar el plan de contingencia de registros para los Nombres Genéricos de Alto Nivel (gTLD), realizando procedimientos de custodia de datos para el otoño de 2009 y realizando otro simulacro en colaboración con los asociados clave, en enero de 2010.
- Programa: Mejorar los programas de seguridad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para implementar los programas de nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) y de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN). Las actividades clave incluirán:

- Asegurar las aplicaciones de software desarrolladas para brindar apoyo a los programas, en particular, el TAS es seguro. Realizar una revisión inicial del código TAS y una prueba de vulnerabilidad para septiembre de 2009 e iniciar el programa para la evaluación continua de la seguridad de todas las nuevas aplicaciones asociadas con estos programas, antes de finales de 2009.
- Establecer e implementar el proceso de evaluación enfocado en la seguridad y flexibilidad para el proceso de solicitud de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD)/Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN), integrado con el proceso general de solicitudes, comenzando en otoño de 2009.
- Conducir y mejorar los programas de información corporativa, programas de seguridad de personal e instalaciones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), de acuerdo a los estándares de referencia internacionales. Las actividades incluirán:
 - Garantizar la actualización anual de los planes de seguridad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y monitorear la implementación efectiva de los controles y procedimientos de seguridad.
 - Coordinar la gestión corporativa de riesgo de seguridad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y la planificación de la continuidad de actividades. Llevar a cabo una evaluación de continuidad de actividades, en primavera de 2009.
 - Realizar la evaluación física de seguridad de las instalaciones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), para octubre de 2009.
 - Conducir una auditoría externa del programa de seguridad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), en primavera de 2010.
 - Garantizar que el personal de seguridad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) cuenta con habilidades sólidas, con las herramientas adecuadas y se mantiene actualizado en cuanto a las amenazas de seguridad y prácticas recomendadas.

A.5 Cumplimiento Contractual

- Realizar una evaluación de riesgo del cumplimiento contractual, para identificar las áreas internas y externas de riesgo operativo, financiero y de reputación; crear estrategias y controles para mitigar los riesgos y priorizar los esfuerzos operacionales para mejorar el cumplimiento.
- Formar un consejo asesor sobre cumplimiento contractual, externo a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), a fin de incrementar la comunicación externa con las partes interesadas, reguladores y medios de todo el mundo; para informar, solicitar aportes sobre y aumentar la conciencia respecto a las acciones de cumplimiento contractual a nivel mundial, al plan de acción para el cumplimiento de los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) y las propuestas de estudios sobre WHOIS.
- Realizar estudios económicos/de cumplimiento contractual sobre WHOIS, según lo indicado por la Junta Directiva, el Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) y la gerencia principal, para brindar información relevante a las partes interesadas, por ejemplo: a los defensores de la privacidad, organismos de seguridad pública con acceso y partes contratadas.

- Gestionar, responder y medir el volumen de reclamos recibidos de consumidores respecto a registradores y registros así como reclamos por datos inexactos de WHOIS.
- Analizar los datos de auditoría e investigación de inexactitudes de WHOIS y publicar las estadísticas de reclamos sobre el cumplimiento de las normativas de transferencia según la Política de Disputa y Resolución de Conflictos de Nombres de Dominio (UDRP), compilar las estadísticas de cumplimiento de desempeño e generar el borrador de informes sobre cumplimiento contractual en forma semestral/anual.
- Analizar los datos de reclamos referidos al Sistema de Informe de Problemas de Datos de WHOIS (WDPRS) para evaluar las tendencias, determinar acciones de cumplimiento contractual y publicar los hallazgos para mejorar el cumplimiento de las normativas contractuales.
- Evaluar continuamente y probar maneras de mejorar la precisión de WHOIS, incluyendo el rol de los servicios proxy y de privacidad.
- Auditar a los registros sobre el cumplimiento de los requerimientos de informes bajo el Período de Gracia Adicional (AGP).
- Establecer personal de auditoría en las regiones de Asia Pacífico y Japón y Asia Oriente y Medio Oriente, para transmitir la importancia del cumplimiento y mejorar el cumplimiento contractual de todos los acuerdos de registradores y registros.
- Desarrollar y delinear un nuevo proceso de actividades para gestionar los asuntos relacionados con la Política de Disputa y Resolución de Conflictos (UDRP) de Internet, desde el inicio hasta la resolución o finalización, para enero de 2010.
- Implementar mejoras en los sistemas y procesos de cumplimiento contractual para mejorar y automatizar las funciones de actividades clave.
- Realizar un borrador y ejecutar un plan de disponibilidad operacional para la función de Cumplimiento Contractual, a fin de dar cabida a la delegación de los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLDs), incluyendo a los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDNs).
- Conducir auditorías de los depósitos de Custodia de Datos de Registradores (RDE) dos veces al año para todos los registradores, e implementar procedimientos para asegurar el cumplimiento con el calendario de depósitos.

A.6 Logística de Reuniones Principales

- Aumentar el profesionalismo de las tres reuniones públicas internacionales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) mediante el mejoramiento en la ejecución de: la tecnología audiovisual e iluminación, diseño escenográfico avanzado, visibilidad de patrocinadores y registración y participación a distancia.
- Rediseñar el calendario de reuniones para mejorar: su entendimiento y fluidez, la participación pública/foros para comentarios.
- Identificar y seleccionar las sedes para las futuras reuniones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN):
 - Publicar anuncios para Manifestaciones de Interés
 - Lanzar una Solicitud de Propuestas (RFP)
 - Realizar visitas al lugar
 - Evaluar las propuestas
 - Elaborar documentos de presentación a la Junta Directiva

- Planificar y ejecutar de manera efectiva todos los elementos de las reuniones públicas internacionales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), para garantizar los más altos niveles de participación pública y de apoyo de las unidades constitutivas. Las actividades incluyen:
 - Selección del lugar
 - Contratos hoteleros y gestión
 - Conectividad de Internet
 - Equipamiento audiovisual y de apoyo
 - Registración y personal
 - Actividades de acogida y de patrocinadores
 - Elaboración y publicación de calendario
 - Desarrollo del sitio web de las reuniones
- Brindar apoyo para dos Reuniones de Alcance Regional. Las actividades incluyen: selección de sede para celebración de la reunión; contratos hoteleros; planificación audiovisual; arreglos de buffet; gestión de cupos hoteleros; sistema de señalización; servicios de interpretación; apoyo *in situ*.
- Brindar apoyo para tres Reuniones de Registros/Registradores. Las actividades incluyen: selección de sede para celebración de la reunión; contratos hoteleros; planificación audiovisual; arreglos de buffet; sistema de señalización; apoyo *in situ*.
- Brindar apoyo para dos retiros de la Junta Directiva: Las actividades incluyen: selección de sede para celebración de la reunión; contratos hoteleros.
- Brindar apoyo para la participación de Asociaciones Globales y Estratégicas —*Global and Strategic Partnerships*— en dos conferencias de Internet. Las actividades incluyen: producción de exhibidores para área de patrocinadores; contratos hoteleros; gestión de cupos hoteleros; apoyo *in situ*.
- Brindar apoyo para las cuatro reuniones adicionales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Las actividades incluyen: contratos hoteleros; planificación audiovisual; arreglos de buffet; gestión de cupos hoteleros; apoyo *in situ*.

A.7 Apoyo a las Unidades Constitutivas

- Apoyo al Comité Asesor Gubernamental (GAC), incluyendo personal y comunicaciones, mediante la creación de documentos informativos/instructivos según sea solicitado (objetivo 6 temas), el apoyo administrativo o técnico tal como la traducción de materiales, interpretación de sesiones, arreglos de llamadas y generación de informes en tiempo y forma.
- Despliegue de las mejoras del sitio web de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio y nuevo sistema de foros; implementar las mejoras del software de Registros e implementar las mejoras de la Detección y Posicionamiento por Radio (RADAR) en base al aporte del departamento de Registros.
- Elaborar y apoyar la educación y las iniciativas de intercambio de información orientadas a aumentar la participación en Organizaciones Auxiliares (SOs) y Comités Asesores (ACs).
- Desarrollar y brindar herramientas informativas de políticas sobre cuestiones relacionadas con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), para ser utilizadas por At-Large con el fin de ayudar a apoyar una mayor participación en el proceso de elaboración de políticas.

- Producir materiales, en consulta con la comunidad At-Large, para utilizar en actividades de alcance (incluyendo reclutamiento de nuevas Estructuras At-Large —ALSes—).
- Asegurar un mayor compromiso y participación mundial de At-Large mediante un incremento en la traducción de documentos.
- Los departamentos de Registros y Registradores deben coordinar la divulgación a las unidades constitutivas, en forma global, a través de al menos tres reuniones regionales, eventos de la industria, impulsando oportunidades a través del personal en las distintas regiones, etc
- Aumentar los equipos de Responsables de Relaciones con Registros y Registradores con el personal de Asia.
- Elaborar e implementar un mecanismo para emitir nuevas versiones del Acuerdo de Acreditación de Registradores (RAA) y, cuando resulte apropiado, realizar el seguimiento del contrato gobernante para cada registrador; gestionar nuevos requisitos según sea necesario bajo las versiones alternativas del Acuerdo de Acreditación de Registradores (RAA).
- Continuar operando el programa de Custodia de Datos de Registradores y registradores incorporados en tiempo y forma, según lo publicado en el sitio web de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN); introducir, probar e implementar auditorías de la función de custodia de datos.
- Realizar un borrador y ejecutar un plan de disponibilidad operacional para las funciones del Responsable de Relaciones con Registros y Registradores, para dar cabida a la delegación de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) e incluyendo a los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDNs).

A.8 Apoyo al Desarrollo de Políticas

- Conservar a 2 miembros del personal adicional: Secretario del Departamento y Director de Políticas para mejorar el apoyo.
- Reformar el proceso para la recolección y revisión de comentarios públicos sobre temas de políticas.
- Desarrollar e implementar un plan para la traducción de documentos relacionados con el desarrollo de políticas.
- Apoyar la implementación de la nueva estructura del Grupo de Partes Interesadas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO).
- Elaborar e implementar un proceso revisado de “Declaración de Interés” para la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO).
- Revisar las leyes del ámbito local para dar cabida las Mejoras y Reestructuración de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO).
- Apoyar los programas orientados a incrementar la participación directa en las Organizaciones Auxiliares (SOs) y Comités Asesores (ACs).
- Desarrollar y mantener una base de datos de los participantes de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO).
- Desarrollar e implementar un proceso para informar periódicamente a las Organizaciones Auxiliares (SOs) y Comités Asesores (ACs) acerca de las tendencias de desarrollo en la industria, lo que les ayudará a identificar de manera proactiva importantes cuestiones de políticas y a tomar decisiones de políticas sobre una base de buena información.

A.9 Compromiso Mundial e Incremento de Participación Internacional

- Establecer comunicaciones mejoradas para la comunidad global sobre información respecto al compromiso mundial, incluyendo información sobre las actividades en las regiones respectivas.
- Ultimar la contratación de personal para un compromiso global completo en la región de Asia, a fin de complementar al actual equipo mundial.
- Participar en esfuerzos para continuar promoviendo y apoyando el modelo de múltiples partes interesadas liderado por el sector privado en el ámbito internacional, a través de presentaciones, divulgación educativa, participación en la gobernanza de internet y de varias reuniones de políticas relacionadas con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN); monitoreando la actividad internacional y produciendo documentos informativos, análisis de escenarios y posiciones e información estratégica para la gestión principal en la planificación de la labor e iniciativas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).
- Mejorar la integración del compromiso mundial en operaciones organizativas cotidianas y concientización
- Apoyar la facilitación de iniciativas de programas a nivel regional (seguridad, Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel —gTLDs—, Nombres de Dominio Internacionalizados —IDNs—, etc.) para promover la participación en los períodos de comentario público, promover la concientización y el compromiso.
- Apoyar a los departamentos en áreas de cuestiones específicas, incluyendo la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA), en relación a los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs).
- Promover el programa de Becas para aumentar la diversidad, cantidad y calidad de la participación en los procesos de de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), el personal desarrollará e implementará un mecanismo para evaluar la calidad e impacto de la participación en forma adicional a las estadísticas descriptivas.
- Comprometerse con actividades de mejora continua para la participación, incluyendo la participación a distancia.
- Consolidar y recopilar información relevante para instructivos sobre cuestiones relacionadas con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), la misión y el alcance de responsabilidades para futuras partes interesadas, el personal y los miembros de la Junta Directiva.
- Implementar un mecanismo para garantizar comunicaciones consistentes a través de las regiones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) mediante el personal de Gestión de Relaciones Regionales (MRR).

A.10 Apoyo para Viajes de la Comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)

- Proporcionar apoyo mediante recursos de viaje para las Organizaciones de Apoyo y Comités, según resulte necesario, para asistir a las reuniones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), reuniones regionales y eventos de divulgación, de una manera justa y equitativa.
- Examinar el enfoque para la asignación de apoyo para viajes para FY10 y continuar monitoreándole en FY11.

- Brindar apoyo administrativo adecuado para el programa de apoyo para viajes, el cual garantice la claridad respecto a quién recibirá el apoyo, qué nivel y tipo de costos estarán incluidos y respecto a la eficiencia y aseguramiento de que los costos están siendo erogados en forma eficiente y sensata.
- Diseñar, implementar y apoyar un programa piloto de participación del Comité Asesor Gubernamental (GAC) —en respuesta a la solicitud del Comité Asesor Gubernamental (GAC)—, el cual incluya: alcance y proceso de selección, presupuesto, proceso administrativo y asistencia en la promoción sobre concientización del programa para incrementar la diversidad de los solicitantes y asegurar que exista un mecanismo para evaluar la calidad e impacto de la participación.

A.11 Defensor del Pueblo

- Recibir los reclamos de la comunidad acerca de la imparcialidad en las acciones, decisiones u omisiones del personal, Junta Directiva y organizaciones de apoyo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).
- Divulgar las actividades de la oficina de Defensoría del Pueblo y de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), como un líder en la resolución de disputas en línea.
- Elaborar un informe anual para la Junta de Directores y para la comunidad.
- Presupuestar de conformidad con las Leyes del Ámbito Local de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), según el Artículo V, Sección 1, Párrafo 4: El presupuesto anual para la Oficina de Defensoría del Pueblo será establecido por la Junta Directiva como parte del proceso presupuestario anual de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). El Defensor del Pueblo presentará un proyecto de presupuesto al Presidente, el cual el Presidente incluirá en su totalidad y sin cambios en el presupuesto general de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) que recomiende a la Junta Directiva. Nada de lo dispuesto en este artículo impedirá que el Presidente ofrezca sus puntos de vista por separado respecto a la sustancia, tamaño o cualquier otra característica del presupuesto del Defensor del Pueblo, propuesto a la Junta Directiva.
- Evaluar la eficacia del programa de Defensoría del Pueblo.
- Participar en conferencias de Defensoría del Pueblo y presentar las investigaciones realizadas dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).
- Producir artículos para publicaciones académicas y entre pares sobre las actividades e investigación de la Defensoría del Pueblo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).
- Supervisar la gestión de casos y el sistema de presentación.
- Identificar las tendencias y los problemas críticos ante la gerencia y Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).
- Incrementar el valor de la reputación de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a través de la resolución de disputas desde una posición neutral.
- Comunicarse con los denunciantes en tiempo y forma, en su idioma de elección.

- Desarrollar relaciones internas y externas para promover el entendimiento del proceso de Defensoría del Pueblo y de los mecanismos de resolución de disputas en la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).
- Supervisar al Defensor del Pueblo adjunto.
- (Adjunto) Actuar en nombre del Defensor del Pueblo durante el período de vacaciones o ausencias.
- Mantener una oficina física en las reuniones Públicas Internacionales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), para estar en contacto con la comunidad.
- Cumplir con los requisitos de las prácticas estándar de confidencialidad, neutralidad e imparcialidad.
- Brindar informes escritos a la Junta Directiva en base a la necesidad del caso.

A.12 Apoyo a la Junta Directiva

- Crear e implementar un Portal de la Junta, incluyendo capacitación electrónica y mantenimiento del sistema.
- Coordinar y administrar el alojamiento del sitio web de la Junta Directiva, según sea necesario.
- Brindar apoyo Administrativo y de Viaje para todos los miembros de la Junta a dos retiros, tres reuniones públicas internacionales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y según sea necesario para las reuniones o presentaciones programadas regularmente.
- Coordinar el apoyo para el Asistente del Presidente de la Junta en las tres reuniones públicas internacionales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).
- Coordinar el apoyo administrativo de todos los comités de la Junta Directiva.
- Gestionar eficazmente el calendario de la Junta Directiva.
- Involucrar a un Consultor para una única Evaluación de Habilidades de la Junta Directiva.
- Coordinar y gestionar una Consultoría para Oportunidades de Capacitación en los dos retiros y múltiples seminarios que incluyan un viaje.
- Coordinar y facilitar el pago de los gastos de director.
- Apoyar el Asesor General/Secretario sobre cuestiones relacionadas y eventos de la Junta Directiva

A.13 Apoyo al Comité de Nominaciones (NomCom)

- Apoyar las actividades del Comité de Nominaciones (NomCom) mediante la producción de minutas de las reuniones, desarrollo de gráficos y cuadros relevantes y otras tareas administrativas, durante el período FY10.
- Brindar apoyo para viaje al Comité de Nominaciones (NomCom), incluyendo al Proveedor de Evaluación y Equipo de Evaluación

A.14 Funcionamiento del Sistema de Nombres de Dominio (DNS)

- Certificar que los diseños de firma de las instalaciones de Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC) cumplen con los requisitos de la comunidad

- Implementar la producción de calidad de los servicios de Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC)
- Implementar un laboratorio de pruebas raíz “L”
- Ultimar el diseño del nodo mundial de la nueva raíz “L”
- Ultimar el diseño del nodo local de la raíz “L”
- Separar el interés secundario para las zonas administradas por el Grupo del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) de las zonas administradas por el área informática (IT)
- Iniciar y asignar personal a un pequeño grupo de investigación sobre desarrollos en el Sistema de Nombres de Dominio (DNS), bajo la responsabilidad y mandato de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Involucrar a la comunidad en el plan para llevar adelante este esfuerzo.
- Realizar una evaluación de las necesidades de desarrollo de software, tres veces por año.

A.15 Mejoramiento Administrativo

- Realizar revisiones y evaluaciones externas para la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y la Organización Auxiliar de Direcciones (ASO).
- Desarrollar indicadores de desempeño y talleres (en fases *post* implementación o grupo de trabajo) para las Revisiones Organizativas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO), el Comité Asesor At-Large (ALAC), el Comité de Nominaciones (NomCom) y la Junta Directiva

Apéndice B – Finanzas

Para ayudar a cumplir con la misión de responsabilidad, deber financiero y transparencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), se brinda la siguiente información financiera:

- Declaración de Ingresos y Egresos Previstos (no auditado)
- Comparación histórica de presupuestos y cifras reales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) (no auditado)
- Comparación histórica de presupuestos y cifras reales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), en Euros
- Las [declaraciones financieras FY08 auditadas](#) se encuentran disponibles en el sitio web.

ICANN FY09 Forecast

	FY09 Forecast	FY09 Budget	Change from FY09	
			Amount	Percentage
REVENUE				
Registrar	25,386	30,947	(5,561)	-17.97%
Registry	30,718	25,104	5,614	22.36%
RIR	823	823	-	0.00%
ccTLD	500	2,300	(1,800)	-78.26%
Other	676	1,500	(824)	-54.93%
Total Revenue	\$ 58,103	\$ 60,674	(2,571)	-4.24%
EXPENSES				
Personnel	19,825	19,881	(56)	-0.28%
Travel & Meetings	9,787	12,482	(2,695)	-21.59%
Professional Services	11,490	11,886	(396)	-3.33%
Administration	5,775	7,566	(1,791)	-23.67%
Operating Expenses	\$ 46,877	\$ 51,815	(4,938)	-9.53%
Non Cash Expenses				
Bad Debt Expense	1,022	1,200	(178)	-14.8%
Depreciation	430	865	(435)	-50.3%
Investment loss	4,252	-	4,252	0.0%
	5,704	2,065	3,639	176.22%
Total Expenses	\$ 52,581	\$ 53,880	(1,299)	-2.4%
Change in Net Assets	\$ 5,522	\$ 6,794	(1,272)	-18.72%

ICANN Financials for Fiscal Year 2007 thru 2010 (in US dollars)							
	FY 2007		FY 2008		FY 2009		FY 2010
	BUDGET	ACTUAL	BUDGET	ACTUAL	BUDGET	FORECAST	BUDGET
REVENUE							
Registrar	19,147,000	25,864,130	26,730,000	27,856,875	30,947,000	30,718,000	27,268,000
Registry	14,032,000	15,046,548	19,652,000	19,836,365	25,104,000	25,386,000	32,450,800
RIR	823,000	823,000	823,000	823,001	823,000	823,000	823,000
ccTLD	1,500,000	1,277,231	1,800,000	1,583,406	2,300,000	500,000	1,600,000
Other	40,000	460,177	1,348,000	833,502	1,500,000	676,000	1,500,000
Total Revenue	\$ 35,542,000	\$ 43,471,086	\$ 50,353,000	\$ 50,733,150	\$ 60,674,000	\$ 58,103,000	\$ 63,641,600
EXPENSES							
Personnel	13,264,000	13,783,662	18,191,931	16,746,028	19,880,664	19,825,000	23,286,968
Travel & Meetings	7,404,000	6,203,443	8,110,922	9,448,853	12,481,605	9,787,000	12,065,305
Professional Services	6,731,000	5,864,072	9,453,072	8,853,969	11,885,616	11,490,000	12,455,864
Administration	3,256,000	3,079,171	4,039,963	4,697,709	7,566,468	5,775,000	6,558,860
Operating Expenses	\$ 30,655,000	\$ 28,930,348	\$ 39,795,888	\$ 39,746,559	\$ 51,814,353	\$ 46,877,000	\$ 54,366,796
Non Cash Expenses							
Bad Debt Expense	1,560,000	(2,428,594)	980,103	(461,567)	1,200,000	1,022,000	1,400,000
Depreciation		139,647	96,000	259,034	865,000	430,000	1,500,000
Investment loss						4,252,000	-
	1,560,000	(2,288,947)	1,076,103	(202,533)	2,065,000	5,704,000	2,900,000
Total Expenses	\$ 32,215,000	\$ 26,641,401	\$ 40,871,991	\$ 39,544,026	\$ 53,879,353	\$ 52,581,000	\$ 57,266,796
Contingency	\$ -	\$ -	\$ 1,748,829	\$ -	\$ 3,250,000	\$ -	\$ 1,500,000
Total Expenses w/ Contingency	\$ 32,215,000	\$ 26,641,401	\$ 42,620,820	\$ 39,544,026	\$ 57,129,353	\$ 52,581,000	\$ 58,766,796
Change to Reserve Fund	\$ 3,327,000	\$ 16,829,685	\$ 7,732,180	\$ 11,189,124	\$ 3,544,647	\$ 5,522,000	\$ 4,874,804
Suggested addition to Reserve Fund	\$ 2,817,000	\$ 2,817,000	\$ 6,141,833	\$ 6,141,833	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
Capital	\$ 510,000	\$ 1,095,735	\$ 1,591,000	\$ 993,582	\$ 3,660,000	\$ 2,000,000	\$ 3,285,000
Change in Board Restricted Reserve Fund							
Revenue	35,542,000	43,471,086	50,353,000	50,733,150	60,674,000	58,103,000	63,641,600
Total Expenses w/ Contingency	(32,215,000)	(26,641,401)	(42,620,820)	(39,544,026)	(57,129,353)	(52,581,000)	(58,766,796)
Increase in Reserve Fund	3,327,000	16,829,685	7,732,180	11,189,124	3,544,647	5,522,000	4,874,804
Suggested addition to Reserve Fund	(2,817,000)	(2,817,000)	(6,141,833)	(6,141,833)	(10,000,000)	(10,000,000)	(10,000,000)
Addition / (Shortfall)	510,000	14,012,685	1,590,347	5,047,291	(6,455,353)	(4,478,000)	(5,125,196)

ICANN Financials for Fiscal Year 2007 thru 2010 (in EURO)							
Average for fiscal year (OAND#		0.76655	0.68352	0.68352	0.75169	*rate at 05/06/2009	
	FY 2007		FY 2008		FY 2009		FY 2010
	BUDGET	ACTUAL	BUDGET	ACTUAL	BUDGET	FORECAST	BUDGET
REVENUE							
Registrar	14,677,133	19,826,149	18,270,490	19,040,731	21,152,893	20,996,387	20,497,083
Registry	10,756,230	11,533,931	13,432,535	13,421,848	17,159,086	17,351,839	24,392,792
RIR	630,871	630,871	562,537	562,538	562,537	562,537	618,641
ccTLD	1,149,825	979,061	1,230,336	1,082,290	1,572,096	341,760	1,202,704
Other	30,662	352,748	921,385	569,715	1,025,280	462,060	1,127,535
Total Revenue	€ 27,244,721	€ 33,322,760	€ 34,417,283	€ 34,677,122	€ 41,471,892	€ 39,714,563	€ 47,838,755
EXPENSES							
Personnel	10,167,519	10,565,866	12,434,549	11,446,245	13,588,832	13,550,784	17,504,581
Travel & Meetings	5,675,536	4,755,249	5,543,977	6,458,480	8,531,426	6,689,610	9,069,369
Professional Services	5,159,848	4,495,104	6,461,364	6,051,865	8,124,056	7,853,645	9,362,948
Administration	2,495,887	2,360,339	2,761,396	3,210,978	5,171,832	3,947,328	4,930,079
Operating Expenses	€ 23,498,590	€ 22,176,558	€ 27,201,286	€ 27,167,568	€ 35,416,146	€ 32,041,367	€ 40,866,977
Non Cash Expenses							
Bad Debt Expense	1,195,818	(1,861,639)	669,920	(315,490)	820,224	698,557	1,052,366
Depreciation	-	107,046	65,618	177,055	591,245	293,914	1,127,535
Investment loss	-	-	-	-	-	2,906,327	-
	1,195,818	(1,754,593)	735,538	(138,435)	1,411,469	3,898,798	2,179,901
Total Expenses	€ 24,694,408	€ 20,421,965	€ 27,936,824	€ 27,029,133	€ 36,827,615	€ 35,940,165	€ 43,046,878
Contingency	€ -	€ -	€ 1,195,360	€ -	€ 2,221,440	€ -	€ 1,127,535
Total Expenses w/ Contingency	€ 24,694,408	€ 20,421,965	€ 29,132,184	€ 27,029,133	€ 39,049,055	€ 35,940,165	€ 44,174,413
Change to Reserve Fund	€ 2,550,312	€ 12,900,795	€ 5,285,100	€ 7,647,990	€ 2,422,837	€ 3,774,397	€ 3,664,341
Suggested addition to Reserve Fund	€ 2,159,371	€ 2,159,371	€ 4,198,066	€ 4,198,066	€ 6,835,200	€ 6,835,200	€ 7,516,900
Capital	€ 390,941	€ 839,936	€ 1,087,480	€ 679,133	€ 2,501,683	€ 1,367,040	€ 2,469,302

Apéndice C – Enfoques Alternativos de Gastos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet

El presupuesto de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) se desprende del Plan Estratégico 2009-2012 y del correspondiente Plan Operativo FY10 adjunto, y se prevé que todas las actividades organizativas allí descritas se puedan lograr con el presupuesto propuesto. El borrador del presupuesto que se adjunta está basado en lo siguiente:

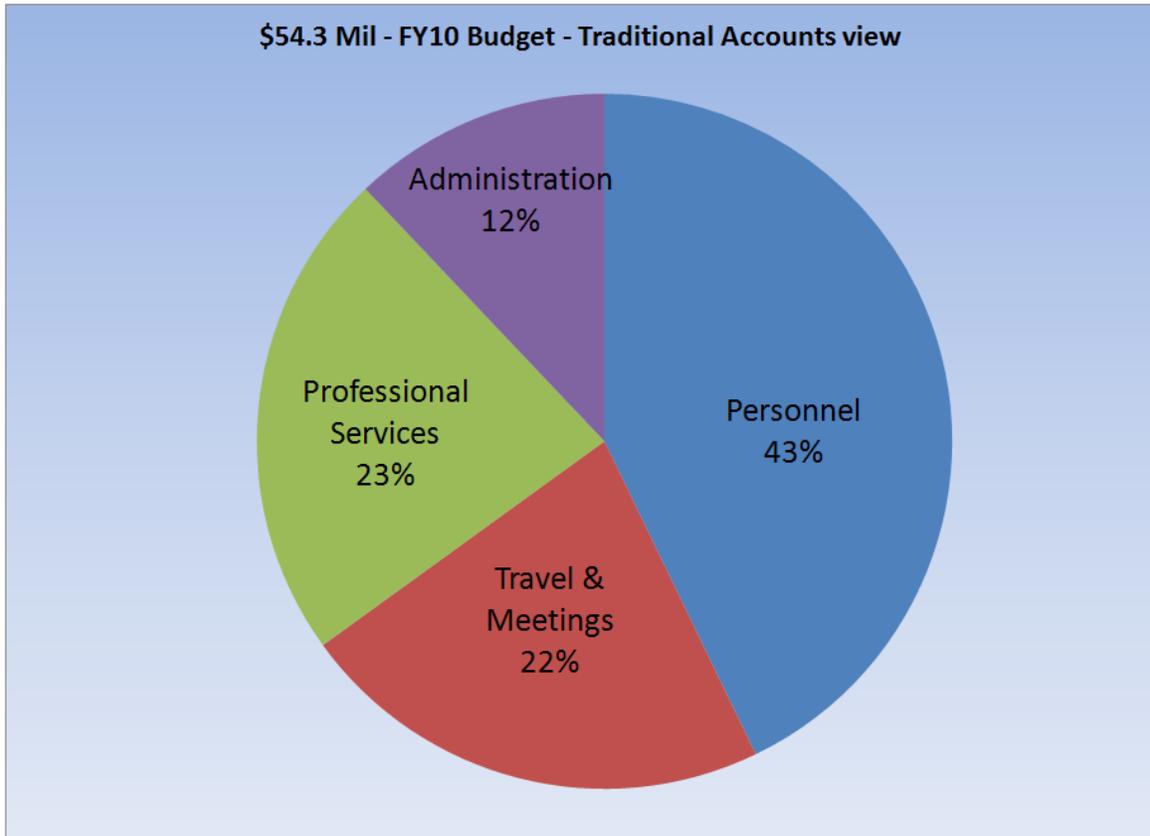
- Ingresos: U\$S 64.34 millones
- Total de gastos operativos: U\$S 54.37 millones
- Gastos No Operativos (incobrables y depreciación): U\$S 2.90 millones
- Contingencia: U\$S 1.50 millones
- Contribución a la reserva: U\$S 5.58 millones
- Presupuesto de Capital: U\$S 3.29 millones

En respuesta a la retroalimentación de la comunidad y a la solicitud de ver los planes de gastos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) de un modo más detallado y mediante enfoques más consistentes con sus prioridades, el borrador del Plan Operativo y Presupuesto FY10 brinda enfoques alternativos del presupuesto. Ninguno de los enfoques es correcto, así como ninguno es desacertado. Cada uno de los enfoques se presenta con una perspectiva diferente y facilita respuestas a los diferentes grupos de preguntas. Los enfoques alternativos proporcionados en este apéndice, son:

1. Enfoque de Cuentas Tradicionales (por ejemplo: personal, viajes y reuniones, servicios profesionales, administración)
2. Enfoque de Informes Funcionales (por ejemplo: Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel —gTLD—, cumplimiento contractual, operaciones de seguridad, estabilidad y flexibilidad, etc.)
3. Enfoque por Grupo de Contabilidad Analítica (CAG) (por ejemplo: apoyo a Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) & GNSO, apoyo a códigos de país & ccNSO, apoyo At-Large & ALAC, etc.)
4. Enfoque de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR)
5. Enfoque de prioridades estratégicas
6. Enfoque de principios
7. Enfoque por fuente de ingreso

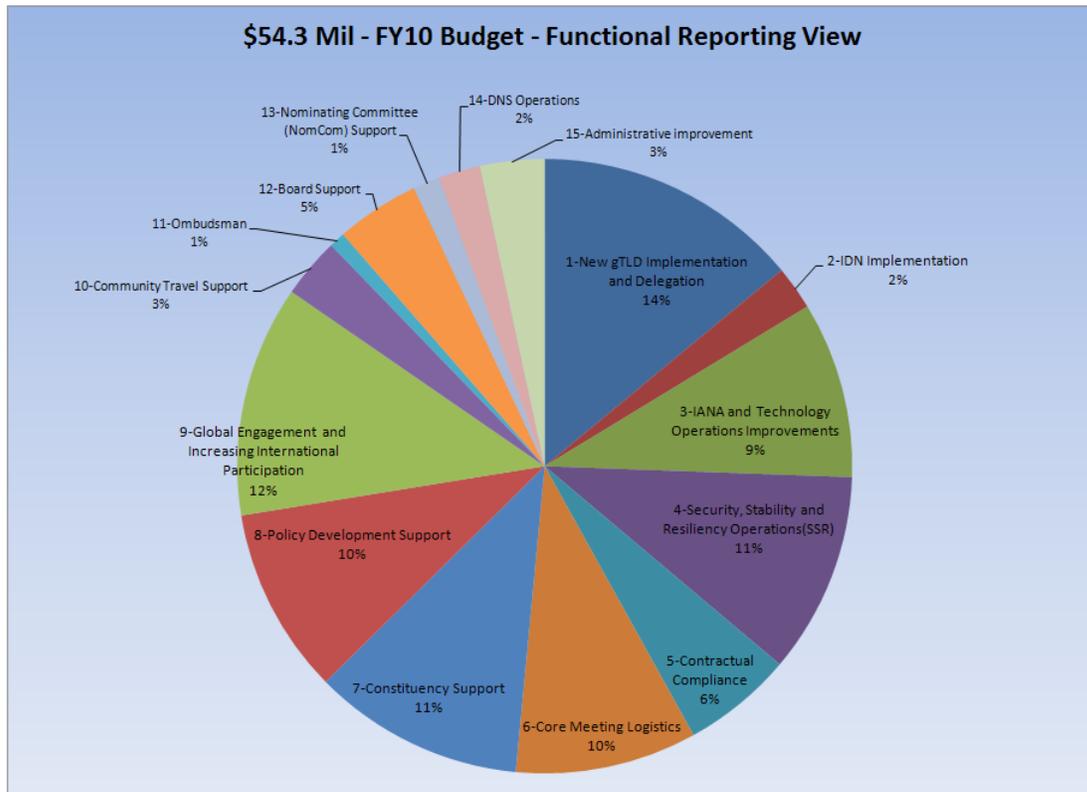
C.1 Enfoque de Cuentas Tradicionales

El enfoque de Cuentas Tradicionales presentado debajo es un formato que resultará familiar a los lectores de presupuestos anteriores de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Este gráfico exhibe las cuatro áreas centrales de egresos relacionados con el Plan Operativo en cada departamento.



C.2 Enfoque de Informes Funcionales

El propósito del informe funcional es apoyar los principios centrales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) de formalidad, deber financiero y transparencia, y constituye una respuesta a las solicitudes de la comunidad para entender mejor la manera en la cual se priorizan los gastos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). La presentación de informes funcionales está más estrechamente alineada con la forma en que la comunidad considera las actividades de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) (por ejemplo: Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel —gTLD—, cumplimiento contractual y gastos de seguridad, en contraste con el informe tradicional de gastos por personal, viajes, etc.). Las categorías del informe funcional se determinaron en base al Plan Estratégico, Plan Operativo, sugerencias de la comunidad y debates con el Comité de Finanzas de la Junta Directiva. Finalmente, este tipo de informe ayudará al establecimiento de prioridades para los presupuestos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), así como ayudará a asegurar que los presupuestos sean gastados de manera eficiente.



C.3 Enfoque por Grupo de Contabilidad Analítica (CAG)

En respuesta al requerimiento de miembros de la comunidad, se muestra el enfoque por Grupo de Contabilidad Analítica (CAG) para representar el presupuesto desde el punto de vista de la estructura organizativa de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), incluyendo a sus organizaciones auxiliares y consejos asesores.

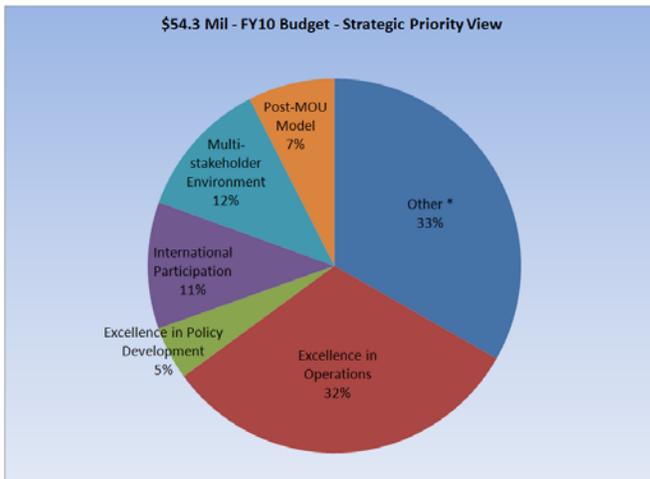
[El enfoque por Grupo de Contabilidad Analítica (CAG) del borrador del Presupuesto FY10 será insertado en una próxima versión de este documento]

C.4 Enfoque de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR)

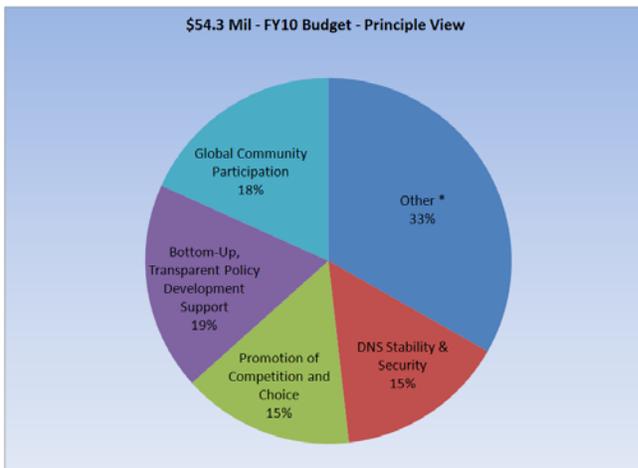
El Plan Estratégico 2009-2012 de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) afirma que: " La seguridad, la estabilidad y la elasticidad continuarán siendo prioridad absoluta y la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) trabajará de manera eficaz con otras partes interesadas de Internet para mejorar y proteger la seguridad y la estabilidad de Internet, prestando especial atención a la misión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) de proteger la seguridad, estabilidad y elasticidad de los sistemas de identificación única de Internet." Este enfoque de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR) se puede mostrar de varias maneras. La siguiente, es la manera sugerida para ver la Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad en todas las funciones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

[El Enfoque de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad —SSR— del borrador del Presupuesto FY10, será insertado en una versión próxima de este documento]

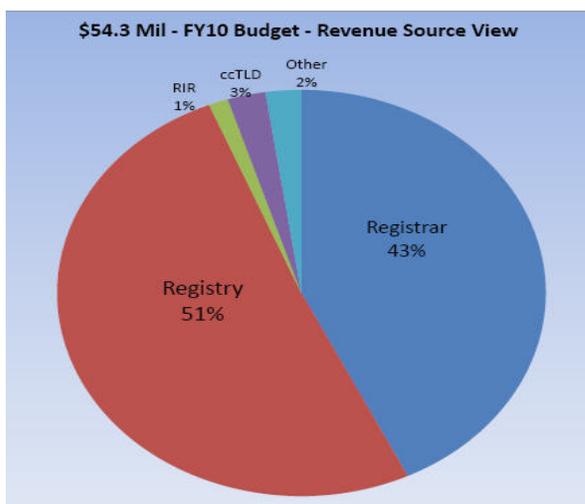
C.4 Enfoque Según Prioridades Estratégicas



C.5 Enfoque Principal



C.6 Enfoque Según Fuente de Recursos



Apéndice D – Ganancias a Tres Años y Modelo de Gastos

Con el fin de comprender en enfoque a más largo plazo de la fortaleza financiera de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), el impacto de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) sobre la posición financiera de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), los mecanismos de recuperación de costos y la posibilidad de estrategias alternativas de ingresos, se desarrolló un modelo plurianual de los ingresos y gastos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Este esfuerzo es impulsado por el impacto potencialmente importante del Programa de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) y su requisito de ser neutro respecto a los ingresos-egresos.

Los supuestos seleccionados y utilizados en el análisis financiero plurianual, son:

- Tarifas y reembolsos de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) según el segundo borrador de la Guía para el Solicitante
- Tarifas de Registro (después de delegación):
- U\$S 25K/año
- U\$S 0.25/transacción después de 50K nombres de dominio

Este primer gráfico describe el impacto de la primera ronda de solicitudes para Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD). Los costos de desarrollo de U\$S 12,8 millones; los ingresos procedentes de las tasas de solicitud comienzan en el Año 1 y continúan en el Año 2. Los gastos de operación incurridos para tramitar y evaluar las solicitudes de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD). Este escenario que se muestra aquí, refleja cómo el impacto neto brindaría un excedente de U\$S 318K. Por lo tanto, los U\$S 12,8 millones se utilizan para reponer el Fondo de Reserva, y el saldo de ingresos recaudados de U\$S 92,55 millones se utilizan para evaluar las solicitudes, cubrir otros gastos de los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) y pagar reembolsos (excepto por el importe neto de U\$S 318K).

	Costos Puesta en Marcha	Lanzamiento Solicitud	Año 1	Evaluación Año 2	Año 3	Nuevos gTLD
Ingresos	–	50	83,250	9,250	–	92,550
Gastos	12,795	–	39,524	4,367	–	56,686
Reembolso de Tasas de Evaluación	–	–	4,968	578	–	5,546
Otros Costos de gTLD	–	–	30,000	–	–	30,000
Cambio en Activos Netos	(12,795)	50	8,758	4,305	–	318
Cambio en Capital de Trabajo	–	49,755	(44,492)	(4,945)	–	318
Capital de Trabajo	20,000	69,755	25,263	20,318	20,318	20,318
Cambio en Fondos de Reserva	(12,795)	12,795	–	–	–	–

Fondo de Reserva	30,000	42,795	42,795	42,795	42,795	42,795
------------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

Esta tabla siguiente muestra el impacto continuado de las tarifas de Registro (y Registrador) después que los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) sean procesados mediante la evaluación correspondiente. El modelo muestra cuál podría ser el nivel de ingreso continuado para la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), así como los costos operativos continuados requeridos para que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) apoye a los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), reflejando en el tiempo, un aumento de la eficiencia de las operaciones.

	Nuevos gTLD Año 1	Nuevos gTLD Año 2	Nuevos gTLD Año 3
gTLDs en Funcionamiento	146	381	406
Tarifas Fijas de Registro	3,650,000	9,525,000	10,150,000
Tarifas de Registro	346,750	904,875	964,250
Tarifas de Registrador	277,400	723,900	771,400
Ingreso	4,274,150	11,153,775	11,885,650
Nómina Salarial	1,726,000	3,277,000	3,492,000
Viajes	25,000	47,000	50,000
Servicios Profesionales	1,643,000	2,000,000	1,523,000
Administración	1,289,720	2,023,120	1,924,700
Gastos	4,683,720	7,347,120	6,989,700
Cambio en Activos Netos	(409,570)	3,806,655	4,895,950

Esta última tabla expone al Programa de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) según la estructura tradicional de ingresos y egresos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

	ICANN Nuevos gTLD FY10 (\$)	ICANN Nuevos gTLD FY11 (\$)	ICANN Nuevos gTLD FY12 (\$)
Ingresos			
Ingreso Tradicional	64,342	64,985	65,635
Tasas de Evaluación (costo neutral)	83,250	9,250	-
Tarifas Fijas de Registro para Nuevos gTLD	3,650	9,525	10,150
Tarifas de Registro para Nuevos gTLD	347	905	964
Tarifas de Registrador para Nuevos gTLD	277	724	771
Total de Ingresos	151,866	85,389	77,521
Gastos			

Personal	23,287	23,986	24,705
Viajes y Reuniones	12,065	12,427	12,800
Servicio Profesional	12,456	12,830	13,214
Administración	6,559	6,755	6,958
Costos de Evaluación de Nuevos gTLD	43,726	4,883	-
Reembolso de Tasas de Evaluación	4,968	578	-
Costos de Operaciones para Nuevos gTLD	4,684	7,347	6,990
Total de Gastos	110,645	71,793	67,744
Otros Costos de gTLD	30,000	-	-
Contingencia	1,500	3,000	3,000
Cambio en Activos Netos	9,721	10,596	6,777

Las implicancias de los varios análisis financieros plurianuales incluyen:

- El modelo demuestra que los ingresos cubren los costos de tramitación de las Solicitudes de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD)
- Las operaciones de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) —y el significativo flujo de fondos—, imponen naturalmente requisitos para la realización de contabilidad e informes financieros detallados para garantizar la confianza y la claridad.
- A medida que el modelo madure, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) deberá considerar oportunidades para reducir las tarifas y mezclar las fuentes de ingreso.
- Se recuperan las contribuciones históricas al Fondo de Reserva y seguramente se logre la plena financiación de Fondo de Reserva.